



**ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS DEL CONSEJO DISTRITAL TRES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON CABECERA EN SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**



En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro; siendo las ocho horas con cinco minutos del día nueve de junio de dos mil veintiuno, en donde se reunidos los miembros del Consejo Distrital tres para celebrar la Sesión Especial de Cómputos, para el día de la fecha: ciudadana María del Carmen Josefina López Pérez, Presidenta del consejo, las ciudadanas Roció Valdés Latapi, Beatriz Adriana Prado de Jesús y los ciudadanos Francisco Javier Córdova Oribe y Rafael González Cornejo, como consejerías electorales; y el titular de la Secretaría Técnica, el licenciado Francisco Javier Nieves Domínguez del Consejo Distrital tres, así como la representación de las fuerzas políticas: se encuentran presentes la representación de los siguientes partidos políticos: por el partido acción nacional el ciudadano Jesús Estrella González como representante propietario. Por el partido político Querétaro independiente, la ciudadana Daniela Ivonne Vázquez Ortiz, como representante propietaria. Por el partido revolucionario institucional, la ciudadana Maricarmen Melina Martínez Estrada, representante propietario. Por el partido morena, el ciudadano Francisco Jonathan González Beltrán, representante propietario. Quienes asisten a la sesión especial de cómputos convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: Uno, verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. Dos, aprobación del orden del día. Tres, declaración de sesión especial con carácter de permanente. Cuatro, informe de la presidencia del Consejo respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día ocho de junio del año dos mil veintiuno. Cinco, apertura de la Bodega Electoral y en su caso Instalación de Grupos de trabajo. Seis, cómputo de la elección para las diputaciones correspondiente al distrito local tres. Siete, declaratoria de validez de la elección de diputaciones de este Distrito. Ocho, entrega de la constancia de mayoría relativa a la fórmula de diputaciones que obtuvo el triunfo, Nueve, cómputo parcial de la elección para la Gubernatura del estado de Querétaro. Diez, cómputo parcial de la elección para el Ayuntamiento de este municipio. -----

Inicio de la sesión especial de cómputos. En uso de la voz Presidencia del consejo: muy buenos días, el día de hoy tendremos la sesión especial de cómputos, prevista en los artículos 429 del Reglamento de Elecciones, 122 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 92 de los Lineamientos del Instituto



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

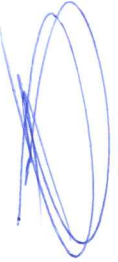
Electoral del Estado de Querétaro para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos para el Proceso Electoral Local 2020- 2021 dos mil veintiuno, para lo cual cedo la palabra a la secretaría técnica a efecto de que proceda al desahogo del primer punto del orden del día. En uso de la voz el Secretaría Técnica: buenos días tengan todas y todos ustedes. Atendiendo a la instrucción de la presidencia, el primer punto del orden del día es el relativo a la verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión, por lo que procederé al pase de lista, informo a este consejo que se encuentra presente la ciudadana María del Carmen Josefina López Pérez, en su calidad de Consejera Presidenta, así como las consejerías electorales Beatriz Adriana Prado de Jesús, Roció Valdés Latapi, Rafael González Cornejo y Francisco Javier Córdova Oribe; asimismo, las representaciones de las opciones políticas debidamente acreditadas, el ciudadano Jesús Estrella Gutiérrez en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional; por lo anterior y declaro que se instala formalmente la sesión y por tanto los acuerdos que se tomen en su caso, serán válidos y legales. En uso de la voz la Presidencia del Consejo: secretario técnico, pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En uso de la voz Secretaría Técnica: continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82, fracciones I, II y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 52 a 54, 74, 75, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión que nos ocupa y que todos los integrantes de este colegiado fueron previamente notificados de forma personal mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados de este consejo para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital tres para su difusión pública. asimismo, les informo que, por tratarse de una sesión con el carácter de especial, no hay asuntos generales. En uso de la voz la Presidencia del Consejo: gracias secretario técnico, integrantes de este cuerpo colegiado, está a su consideración el orden del día propuesto; hay alguna observación o comentario, de no ser así, solicito al secretario técnico proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz la Secretaría Técnica: consulto a las consejerías electorales, así como a la consejera presidenta, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto.





**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: secretario técnico, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz la Secretaría Técnica: el siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la declaración de esta sesión especial con carácter de permanente. En uso de la voz la Presidencia del Consejo: a efecto de atender de manera oportuna las actividades inherentes a los cómputos, con fundamento en los artículos 122, párrafo 7, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y 93 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno, está a su consideración la declaración de esta sesión con carácter de permanente, secretario técnico consulte si se aprueba dicha propuesta. En uso de la voz la Secretaría Técnica: consejeras y consejeros electorales, les consulto en votación económica, si se aprueba declarar la presente sesión con el carácter de permanente; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la propuesta sometida a la consideración de las consejerías electorales, cedo la palabra a la presidencia del consejo. En uso de la voz la Presidencia del Consejo: con fundamento en los artículos 124 párrafo 7, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 73 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2020-2021, declaro esta sesión especial con carácter de permanente, secretario técnico, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz la Secretaría Técnica: es el correspondiente al informe de la presidencia del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día ocho de junio del año dos mil veintiuno. En uso de la voz la Presidencia del Consejo: gracias secretario, informo que en la sesión extraordinaria del día ocho de junio del dos mil veintiuno se aprobaron los acuerdos siguientes: acuerdo IEEQ CD03 A 011 21 se por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales legales; acuerdo IEEQ CD03 A 012 21 por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos y asignación de funciones. Además, con el objetivo de facilitar el sentido del voto reservado, buscando atender siempre a la intencionalidad de la voluntad del electorado, el Consejo General del Instituto aprobó el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputos, el cual contiene la descripción ilustrada de los casos en los que los votos deben considerarse válidos, así como de aquellos en que deban ser calificados





como nulos de conformidad a lo dispuesto en los artículos 288 y 291 de la LGIPE, precisando que se considerará como voto válido aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, candidatura independiente o común; el que se manifieste en el espacio para candidaturas no registradas; o aquél en el que el elector haya marcado más de un recuadro de los partidos políticos coaligados, lo que en su caso, se registrará por separado y como voto para la candidatura común o de la coalición respectiva, por su parte, los votos nulos serán aquellos expresados por la persona electora en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o candidato independiente; cuando hubiese marcado dos o más cuadros sin que exista coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido, asimismo, de acuerdo con lo señalado en los artículos 288, numeral 3 y 290, numeral 2 de la LGIPE se hace del conocimiento de que cuando el elector marque en la boleta dos o más cuadros y exista coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados, el voto contará para el candidato de la coalición y se registrará por separado en el espacio correspondiente del acta de escrutinio y cómputo de casilla tratándose de partidos coaligados, si apareciera cruzado más de uno de sus respectivos emblemas, se asignará el voto al candidato de la coalición, lo que deberá consignarse en el apartado respectivo del acta de escrutinio y cómputo correspondiente, secretario técnico por favor proceda con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz la Secretaría Técnica: el siguiente punto del orden del día corresponde a la apertura de la bodega electoral. En uso de la voz la Presidencia del Consejo: en este momento procedemos a la apertura de la bodega electoral, acto seguido, se procederá a retirar las etiquetas y hojas con las que se clausuró la bodega electoral el pasado siete de junio; lo anterior, con el objeto de extraer los paquetes electorales depositados en ella y dar inicio al cómputo correspondiente en orden numérico, se muestran las condiciones de la bodega, por lo cual se muestra a las consejerías electorales y representaciones de los partidos políticos acreditados ante este consejo que los sellos de la bodega están debidamente colocados y no han sido violados o alterados secretario técnico, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

### DIPUTACIONES

En uso de la voz la Secretaría Técnica: con gusto señora presidenta, el siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la celebración del cómputo parcial de la elección de diputaciones





**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**



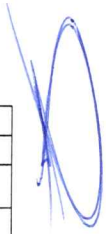
correspondiente al distrito tres. En uso de la voz la Presidencia del Consejo: a fin de dar inicio a la celebración del cómputo de la elección de diputaciones, iniciaremos por los paquetes que no tengan muestras de alteración, bajo el siguiente procedimiento, se traerán los paquetes a la mesa, procediendo a verificar el acta que se encuentra en el expediente de casilla, misma que será extraída por el personal auxiliar que se encuentra en el pleno; el resto de los documentos se separarán y clasificarán, posteriormente procederemos a dar lectura de nueva cuenta a las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las casillas y se regresarán los paquetes a la bodega electoral, posteriormente realizaremos el recuento de los votos de las casillas aprobadas en la sesión extraordinaria de fecha ocho de junio mediante el acuerdo IEEQ CD03 A 011 21, cuyos resultados quedarán asentados en la constancia individual de casilla, y serán recontadas de acuerdo con el siguiente procedimiento: la persona auxiliar de recuento abrirá las bolsas que contienen las boletas y, mostrándolas una por una, contabilizará en voz alta en primer lugar boletas sobrantes, posteriormente los votos nulos y finalmente los votos válidos, los cuales se contabilizarán agrupados por partido político, candidatura común, candidatos independientes, así como los emitidos a favor de candidatos no registrados, si durante el cotejo de actas de las casillas que inicialmente no fueron determinadas para el recuento de sus votos, se detecta la actualización de alguna o algunas de las causales de recuento, y el pleno del consejo decide su procedencia, se incorporarán al recuento, por lo que una vez que se tiene a la vista el primer paquete electoral, el cual corresponde a la casilla número, vamos a ver a cuál corresponde. En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de la presencia de la presentación propietaria del partido fuerza por México la ciudadana María Guadalupe Flores Chávez, así como por el partido político morena el ciudadano Francisco Javier González Beltrán. -----

\*PAN- Partido Acción Nacional; PRI- Partido de la Revolucionario Institucional; PRD- Partido de la Revolución Democrática; MC- Partido Movimiento Ciudadano; PVEM- Partido verde Ecologista de México; MORENA- Partido Morena; PT- Partido del Trabajo; QI- Partido Querétaro Independiente; PES- Partido Encuentro Solidario; RSP- Partido redes Sociales Progresistas; FXM- Partido Fuerza Por México; PAN QI- Candidatura común Partido Acción Nacional y Partido Querétaro Independiente; CNR- Candidatos no registrados; VN- Votos nulos; S- Boletas Sobrantes; PV- Personas que votaron; RPV- Representantes de partido que votaron en la casilla; TV- Total de votos; EP- Escritos de protesta.-----

CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	RSP	FXM	PAN QI	CNR	VN	S	PV	RPV	TV	EP
0269B1	488	24	3	7	1	37	2	3	0	0	7	0	0	2	220	563	4	567	0



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



0269C2	507	15	5	8	4	28	2	2	1	0	1	2	1	3	203	581	2	583	0
0270B1	62	9	2	4	3	93	1	6	1	1	10	0	0	4	559	192	5	197	0
0270C2	76	10	6	4	2	87	3	5	1	4	10	0	0	3	546	206	5	211	0
0270C3	73	14	3	6	4	95	1	0	0	3	11	3	2	9	0	0		0	0
0270C4	77	17	3	4	6	73	4	0	0	0	8	0	0	6	550	200	4	204	0
0270C5	84	10	3	5	2	94	1	2	2	2	7	0	0	8	539	212	5	217	0
0270C7	60	12	5	2	3	89	1	7	0	0	3	0	0	3	571	185	4	189	0
0270C8	85	14	2	2	5	81	1	1	1	2	10	1	0	5	544	210	2	212	0
0270C9	65	9	3	7	7	78	2	2	2	0	10	2	0	3	568	183	4	187	0
CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	RSP	FXM	PAN QI	CNR	VN	S	PV	RPV	TV	EP
0270C10	61	7	5	3	4	82	0	2	0	0	2	5	0	9	572	185	5	190	0
0270C12	73	11	9	5	5	81	3	3	0	2	10	0	0	10	543	206	4	210	0
0270C13	83	13	2	2	4	83	5	2	1	2	11	3	1	15	528	224	3	227	0

Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, en uso de la voz el consejero Rafael González Cornejo: no se encuentra registrada por que el domingo no contábamos con el acta PREP, pero ya se encontró. En uso de la voz la consejera Roció Valdés Latapi: por lo que no la mandaremos a recuento, si no que vamos a votar para registrarla en el sistema. En uso de la voz la presidencia del consejo: Vamos a pasar a registrar la casilla doscientos setenta contigua quince.

0270C15	81	21	1	13	2	86	2	0	1	4	5	1	0	5	533	217	2	222	0
---------	----	----	---	----	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos, en uso de la voz el consejero Rafael González Cornejo: La doscientos setenta once no fue registrada, porque esta ilegible, sin embargo, encontramos el acta PREP, entonces es la misma situación que la doscientos setenta contigua quince.

Siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos, en uso de la voz la presidencia del consejo: Vamos a someter a votación por que la casilla doscientos setenta contigua once, estaba ilegible y entonces ahora estamos tomando los datos del acta PREP, cinco votos, se aprueba, vamos a registrar la casilla doscientos setenta contigua once para la elección de diputación.

0270C11	80	11	2	3	3	92	0	1	0	5	9	1	0	0	542	207	5	210	0
---------	----	----	---	---	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

Siendo las nueve con cincuenta minutos, en uso de la voz la consejera Roció Valdés Latapi: De la dos setenta y dos básica, varia la información por lo que se da cuenta, no encontramos la bolsa del expediente, pero si encontramos el acta, entonces pueden revisar los datos.

0272B1	85	15	1	7	4	122	3	2	3	2	10	0	0	8	262	262	467	257	0
--------	----	----	---	---	---	-----	---	---	---	---	----	---	---	---	-----	-----	-----	-----	---

Siendo las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos, en uso de la voz la consejera Roció Valdés Latapi: La dos setenta y dos contigua uno no tiene datos para Querétaro independiente ni para la candidatura común por lo que se va a recuento.

En uso de la voz el consejero Rafael Gonzales Cornejo:

0272C2	72	17	5	5	8	100	4	3	1	5	19	1	1	5	483	242	3	245	0
--------	----	----	---	---	---	-----	---	---	---	---	----	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz la consejera Roció Valdés Latapi: la dos setenta y dos contigua cuatro, no trae los datos de Querétaro independiente ni de la candidatura común, ni candidatos no registrados por lo que se va a recuento.

0274B1	93	15	8	8	1	127	2	6	6	4	24	3	1	10	372	302	8	310	0
0274C1	99	21	6	6	5	110	3	4	1	5	17	1	0	15	384	289	6	295	0
0274C2	88	30	2	11	10	125	5	4	2	4	12	1	1	10	374	300	4	304	0
0279B1	115	36	3	11	7	82	5	4	1	9	13	1	0	7	232	290	4	294	0
0279C1	117	25	10	11	3	78	4	4	2	6	23	3	1	9	228	296	6	302	0





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

0280B1	158	38	8	11	2	106	1	3	2	2	30	3	0	8	369	370	3	373	0
0280C1	165	34	8	8	2	109	3	4	2	3	42	0	0	8	352	387	3	390	0
0281B1	198	36	5	13	8	74	1	4	3	4	28	1	0	7	396	378	6	384	0
0281C1	169	28	3	19	9	101	2	6	1	2	35	3	1	13	388	392		392	0
0281C2	163	25	9	9	6	109	5	6	4	5	28	0	0	11	398	378	4	382	0
0282B1	160	23	2	9	8	108	0	1	0	6	1	1	0	5	418	322	2	324	0
0282C5	158	23	4	14	7	105	2	3	0	4	20	0	0	6	346	343	3	346	0
0282C7	124	31	7	14	5	110	3	6	4	4	12	0	0	7	411	327	4	331	0
0282C8	139	28	5	11	16	120	3	0	9	3	4	0	0	12	391	348	3	351	0
CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	RSP	FXM	PAN QI	CNR	VN	S	PV	RPV	TV	EP
0282C9	162	18	6	16	7	121	2	4	0	4	18	0	1	5	378	362	2	364	0
0283B1	155	26	7	10	3	103	2	3	2	0	18	2	1	7	267	335	4	339	0
0283C1	128	21	4	12	5	100	6	4	1	3	25	1	0	7	288	317		317	0
0284B1	148	35	8	15	2	85	2	2	3	2	12	2	0	11	230	321	6	327	0
0284C1	148	20	12	9	9	79	2	2	0	3	13	2	0	10	247	307	2	309	0
0289B1	98	17	3	4	4	90	0	12	0	2	16	1	1	9	264	247	5	252	0
0289C1	98	21	5	8	3	78	4	2	2	2	17	1	0	8	268	245	4	249	0
0290B1	114	26	5	8	3	97	3	2	1	2	8	1	0	9	267	279	0	279	0
0290C1	85	22	6	9	1	98	3	0	1	2	21	0	0	5	291	254	1	255	0
0291B1	135	34	3	13	7	128	2	5	0	4	21	0	0	5	315	353	3	356	0
0291C1	122	29	3	17	3	114	5	7	1	6	22	2	0	8	321	336	5	341	0

Siendo las diez horas con treinta y ocho minutos, en uso de la voz el representante de morena: (inaudible) tenemos seiscientos setenta boletas entregadas, menos las boletas no utilizadas, da un total de seiscientos sesenta hay un faltante de diez boletas ahí, por lo cual solicitaría que esta casilla se recontara (inaudible).

En uso de la voz la presidencia del consejo: sometemos a consideración el recuento de la casilla dos noventa y uno contigua uno por las consistencias en el llenado del acta, la aprobamos, se va para recuento.

0291C2	143	33	3	12	3	125	3	0	1	5	15	0	0	15	312	352	6	358	0
0292B1	126	19	8	14	2	126	5	3	0	3	16	2	0	12	307	331	5	336	0
0292C1	120	25	9	11	3	101	5	4	3	3	14	3	0	13	329	313	1	314	0
0294B1	103	14	5	21	4	79	3	1	0	2	10	3	0	7	278	250	2	252	0

Siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos, en uso de la voz el consejero Rafael González cornejo: aquí necesito hacer una precisión, en esta sumatoria son doscientos sesenta y cinco y doscientos sesenta y cinco que son sobrantes dan quinientas dan quinientas treinta boletas que fueron enviadas aquí, a pesar de que faltan estos registros.

En uso de la voz la presidencia del consejo: vamos a someter la casilla doscientos noventa y cuatro contigua uno, porque presentaba algunas inconsistencias, pero haciendo la sumatoria coincide la del PREP con la original, en el total, la sumatoria con el total, hacen el mismo total y coinciden con la sumatoria del PREP los sometemos a votación para el recuento, son cinco votos en contra por lo que no se re cuenta.

CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	RSP	FXM	PAN QI	CNR	VN	S	PV	RPV	TV	EP
0294C1	108	28	6	11	6	85	4	1	2	1	4	0	0	9	265	259	5	264	0



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

0297B1	178	30	13	11	10	118	6	3	1	1	14	0	0	10	356	393	2	395	0
0297C1	159	27	9	16	5	135	6	4	0	2	11	3	1	6	366	381	4	385	0
0298B1	149	24	9	8	9	98	4	1	3	1	11	2	0	11	271	329	8	337	0

En uso de la voz el representante de morena: me gustaría someter a consideración del consejo el recuento de la casilla toda vez que si bien hay números no tenemos claridad por el tipo de letra (inaudible), a es que a ese si se le entiende la letra, está bien.

0298C1	129	13	6	9	7	111	3	8	1	1	16	0	0	20	277	320	4	324	0
--------	-----	----	---	---	---	-----	---	---	---	---	----	---	---	----	-----	-----	---	-----	---

Siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos, en uso de la voz la presidencia del consejo: Vamos a someter a votación del pleno la casilla doscientos noventa y nueve básica porque están en blanco los datos de la candidatura común y los de candidaturas no registrados pero haciendo la sumatoria de los votos son trecientos once, con los sobrantes que son doscientos noventa y tres, vamos a someter a consideración si se recuenta o si no se recuenta, estamos a favor del recuento, en contra del recuento.

CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	RSP	FXM	PAN QI	CNR	VN	S	PV	RPV	TV	EP
0299B1	134	14	8	9	5	106	3	2	2	1	15	0	0	12	293	307	4	311	0
0299C1	137	18	9	7	4	111	2	9	2	0	15	3	0	10	277	324	3	327	0
0300B1	121	20	8	11	3	91	1	6	2	1	7	0	0	6	426	276	1	277	0
0300C1	115	11	0	11	1	94	2	4	3	1	17	1	1	10	431	265	6	271	0

Siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos el representante del partido Morena, en uso de la voz: Solo quiero comentar que falto una boleta, bueno me gustaría explicar y que no piensen que es un tema de fastidiar al consejo, nosotros estamos en una lucha por recuperar hasta trecientos o cuatrocientos votos para lograr que nuestra candidata a diputada local que tiene la mejor votación en todo el estado, sea la mejor perdedora y pueda tener acceso al congreso del estado, sabemos que la diferencia entre el primer y segundo lugar en este distrito es amplia, no nos interesa el tema de llegar al de la votación, nos interesa recuperar votos para que nuestra candidata de este distrito pueda ser representante del partido ante el congreso del estado, no es un tema de que yo quiera fastidiar al consejo si no que nos interesa recuperar la mayor cantidad de votos para que nuestra candidata sea la mejor perdedora, hoy tiene el mayor porcentaje de votación en todo el estado, de morena entonces ese el tema, por eso aunque sea una boleta la que falta que nos ocupa, a mí me gustaría que se sometiera a votación de recuento porque le total de boletas que se entregaron y el total de votos no coincide, aunque sea una boleta aunque sea podríamos recuperar diez votos.

En uso de la voz el consejero Rafael González Cornejo: Permítame, la sumatoria coincide ya que sumando la total de votos doscientos setenta y un votos lo cual sumándolo con las boletas sobrantes da las setecientas dos Boletas.

En uso de la voz el representante del partido morena: para todos hasta dos o tres votos (inaudible)

En uso de la voz el representante del partido político morena: En la casilla trecientos contigua dos, no coinciden el número de boletas entregadas con el total, solicito el recuento de esta casilla faltan dos boletas, esta discrepancia es una causal para que se pueda recontar el paquete. (inaudible)

ciento quince, dice cuando los números de votos nulos sean mayores a la diferencia entre el primero y el segundo lugar y cuando las cifras presenten errores o insistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, cualquier elemento salvo que fueren por otro, en este momento aplica porque faltan dos boletas.

En uso de la voz el consejero Rafael González Cornejo: sin embargo, no está registrado como un incidente.

En uso de la voz el representante del partido político morena: ahí no viene, pero hay un acta de incidentes (inaudible)

En uso de la voz la presidencia del consejo: vamos a considerar en el pleno, de uno hasta cinco boletas faltantes no se realizará recuento, someto a votación, entonces este, lo recontamos o no lo recontamos, de uno a cinco en las actas subsecuentes no serán objeto de recuento, de una a cinco.

En uso de la voz la consejera Roció Valdés Latapi: si no hay una diferencia entre el primero y el segundo lugar, no se va a recontar.





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

0300C2	125	17	5	11	1	85	3	7	2	0	11	0	0	16	417	281	4	285	0
0300C3	101	16	5	10	3	88	2	4	3	2	15	2	0	7	444	256	2	258	0

En uso de la voz el representante del partido político morena: de la misma forma aquí me gustaría manifestar que el número de votantes y cuatrocientas cuarenta y dos son setecientas cincuenta y cinco boletas utilizadas, en total son setecientas cincuenta y seis boletas las que se entregaron, no coincide, falta una boleta, aunque esto sea sistemático requerimos la certeza en el proceso, aunque sea una boleta. Independientemente de que sea un voto hay un principio de certeza jurídica.

En uso de la voz el consejero Rafael González Cornejo: Cual es.

En uso de la voz el representante del partido político morena es la trescientos ocho contigua cuatro, son.

En uso de la voz el consejero Rafael González Cornejo: estamos en la trescientos contigua cuatro.

0300C4	105	20	5	8	0	90	0	3	0	0	6	2	0	4	458	242	2	244	0
0300C5	119	16	5	6	2	108	2	7	1	3	20	1	0	4	408	290	4	294	0
0301B1	167	19	4	10	7	114	5	1	1	2	12	3	0	14	317	354	5	359	0
0301C1	150	27	5	18	4	100	6	7	1	2	13	3	1	10	329	344	3	347	0
CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	RSP	FXM	PAN QI	CNR	VN	S	PV	RPV	TV	EP
0302B1	137	25	10	10	3	80	1	2	0	3	10	2	0	8	256	287	4	291	0
0302C1	145	22	6	7	3	95	4	6	3	2	8	2	0	8	236	307	4	311	0
0302C2	130	14	12	5	5	105	2	6	1	4	12	2	0	7	242	302	3	305	0
0308C1	160	27	2	20	12	101	4	1	2	3	16	0	1	7	400	356	3	359	0
0308C2	161	17	5	15	4	95	4	7	3	1	17	3	0	14	411	346	2	348	0
0308C3	139	28	2	8	8	115	6	8	2	3	13	0	1	13	410	344	3	347	0

En uso de la voz el representante del partido político morena: presidenta con su permiso de la trescientos ocho contigua tres solicito el recuento de la casilla, en virtud de que ostros tenemos una votación de trescientos cuarenta y tres votos y tenemos cuatrocientas diez boletas sobrantes, nos falta una boleta de las que se entregaron, y el fundamento seria en los lineamientos el artículo ciento cincuenta y cuatro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del instituto electoral, las causales para recuento son, inicio b, cuando existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos del acta, salvo (inaudible) y nosotros, aunque sea una boleta no estamos satisfechos y por la certeza jurídica le pido someta a votación. Muchas gracias presidente.

En uso de la voz la presidencia del consejo: Vamos a someterá votación del pleno el recuento de la casilla trescientos ocho contigua tres, el acuerdo era que de uno a cinco votos no acreditaba recuento por lo que al ser menor la diferencia al uno por ciento.

En uso de la voz la representante el partido movimiento ciudadano: Ustedes dicen que hay una diferencia muy grande entre el primero y el segundo lugar y no acredita recuento, estoy totalmente de acuerdo con esa parte, sin embargo nosotros no estamos peleando ni el primer ni el segundo lugar, estamos buscando, en mi caso el registro de mi partido, la diferencia para llegar a este registro es muy pequeña, entonces si me hace la diferencia un voto, una boleta si hace la diferencia, no la recuenten pero esa boleta que está faltando, donde esta o como puedo saber, para que yo diga, tienen razón, solo me lo pueden comprobar con el recuento (Inaudible) bueno me lo puedes comprobar, solamente con el recuento, no.

En uso de la voz la presidencia del consejo: vamos a someter a votación del pleno el recuento de la casilla trescientos ocho contigua tres, quienes estén a favor del recuento sírvanse manifestarlo, es rechazada su petición, una disculpa.

En uso de la voz el representante del partido político morena: presidenta me permite el uso de la voz en la trescientos ocho contigua cuatro tenemos un faltante de una boleta, esta boleta presidenta, si bien no es una gran cantidad nos genera a todos los partidos, está la representante de fuerza por México, la representante de movimiento ciudadano, es sistemático estamos hablando de una o dos boletas por casilla, creo que es



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

importante tener certeza plena de lo que estamos haciendo, a nosotros nos queda clara su buena fe de ustedes, pero les pedimos que lo consideren aunque sea una, la ley dice que cuando existan errores evidentes y como es un error recurrente me gustaría que hubiera recuento, de manera muy respetuosa a usted y a todo el consejo le pedimos que nos permita hacer el recuento de esta casilla treientos ocho contigua cuatro.

En uso de la voz la presidencia del consejo: vamos a someter a votación el recuento de esta casilla trescientos ocho contigua cuatro, quienes estén por la afirmativa a sírvase manifestarlo levantando la mano, cinco votos en contra, gracias.

0308C4	134	20	3	12	1	118	1	0	2	1	9	6	0	6	442	312	2	314	0
0308C5	152	16	3	18	4	94	3	4	1	3	14	0	0	12	434	320	2	322	0
0308C6	136	29	7	8	2	105	3	7	1	3	16	0	1	8	428	326	2	328	0
0734B1	137	13	5	7	6	96	4	4	2	2	12	2	0	10	292	296	4	300	0

En uso de la voz la presidencia del consejo: terminando esta casilla setecientos treinta y cuatro básica, vamos a hacer un receso de veinte minutos, al diez para las doce nos vemos Gracias.

0735B1	163	19	7	5	6	106	4	2	0	1	7	3	0	13	284	333	0	333	0
--------	-----	----	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	----	-----	-----	---	-----	---

Siendo las doce horas con veintiún minutos, en uso de la voz el representante del partido político morena: solicito de manera respetuosa se haga el recuento toda vez que nos hacen falta cinco boletas, esa casilla es básica y no tiene contiguas por lo que no se pudieron equivocar los electores

CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	RSP	FXM	PAN QI	CNR	VN	S	PV	RPV	TV	EP
0736B1	87	26	5	4	5	87	4	1	1	1	8	0	0	7	328	233	3	236	0
0736C1	91	11	3	7	5	84	1	4	5	2	8	4	0	6	334	229	2	231	0

En uso de la voz el representante del partido político morena: quiero comentar una situación en la setecientos treinta y seis contigua uno, nos falta una boleta, le solicito al consejo de manera respetuosa el recuento de la casilla (inaudible) el artículo ciento quince inciso b, si existen errores inconsistentes en las actas, se solicita el recuento administrativo, que se someta a consideración de los consejeros y a votación por favor.

En uso de la voz la presidencia del consejo: señores consejeros.

En uso de la voz el consejero Rafael González Cornejo: Carmen permíteme un momento,

En uso de la voz la presidencia del consejo: señores consejeros vamos a someter a votación el recuento de la casilla setecientos treinta y seis contigua uno por que sobra un voto, habíamos quedado que con la diferencia de uno a cinco votos no íbamos a recontar, entonces quien este por la afirmativa del recuento.

En uso de la voz el representante del partido político morena: los representantes de los demás partidos quieren comentar algo.

En uso de la voz la representante del partido político movimiento ciudadano: buenas tardes nuevamente solicito el recuento de la casilla setecientos treinta y seis contigua uno.

En uso de la voz la representante del partido político fuerza por México: buenas tardes también solicito el recuento de la casilla setecientos treinta y seis contigua uno.

En uso de la voz la representante del partido político verde ecologista de México: buenas tardes también solicito el recuento de la casilla setecientos treinta y seis contigua uno.

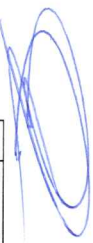
En uso de la voz la presidencia del consejo: vamos a someter a votación el recuento de la casilla setecientos treinta y seis contigua uno, quien este por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cero votos a favor por lo que es rechazada su petición, gracias

0737B1	91	22	3	11	5	80	1	2	0	0	8	2	0	4	313	224	5	229	0
0737C1	87	16	1	7	11	74	1	3	2	0	9	0	0	2	329	210	4	214	0
0738B1	101	22	1	6	5	62	4	7	1	1	11	4	0	6	316	232	232	464	0
0738C1	96	17	5	11	4	67	2	5	1	3	7	0	1	4	323	221	3	224	0
0739B1	93	12	3	12	3	104	4	3	3	3	11	0	0	6	370	257	0	257	0





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



0739C1	87	30	5	9	10	88	1	0	2	1	7	0	0	14	373	250	5	255	0
--------	----	----	---	---	----	----	---	---	---	---	---	---	---	----	-----	-----	---	-----	---

Siendo las doce horas con cuarenta minutos, En uso de la voz el representante del partido político morena: me permiten de la misma manera en la casilla setecientos treinta y nueve contigua uno como el representante del partido morena, solicito el recuento de la misma en términos del artículo ciento quince de los lineamientos incisos b y e, lo anterior porque hay una boleta que falta en esta casilla.

En uso de la voz el consejero Rafael González Cornejo: La sumatoria de las boletas totales con las boletas sobrantes son seiscientos veintisiete, setecientos treinta y nueve contigua uno.

En uso de la voz el representante del partido político morena: discúlpeme.

En uso de la voz la presidencia del consejo: vamos a someter a votación el registro de los votos de la casilla setecientos cuarenta básica ya que fueron tomados del acta PREP por que el acta que teníamos era ilegible, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, cinco votos a favor, por lo que es aprobado el registro.

0740B1	88	24	3	7	3	100	1	5	2	4	7	0	1	9	406	250	4	254	0
--------	----	----	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del pleno la captura de la candidatura común toda vez que no se le puso ningún número, en la sumatoria los resultados si cuadran, quienes estén por la afirmativa levanten la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobado por unanimidad.

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a votación el registro de la casilla setecientos cuarenta contigua uno, porque cuando llego el paquete no tenía acta, pero se encontró dentro del paquete junto con la origina, se somete a consideración del pleno que se capturen dichos números, quienes estén por la afirmativa levanten la mano, doy cuenta de cinco votos por lo que es aprobada la captura.

CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	RSP	FXM	PAN QI	CNR	VN	S	PV	RPV	TV	EP
0740C1	94	24	7	15	6	88	4	3	2	1	11	0	0	9	394	264	5	269	0

Siendo las doce horas con cincuenta y un minutos, En uso de la voz la secretaría técnica: no existen datos para la candidatura común PAN Querétaro independiente, así como para candidatos no registrados, se somete a consideración del pleno se capturen con cero, los que estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba la captura.

En uso de la voz el representante del partido político morena: me permiten el uso de la voz, se estoy en un error me gustaría que me corrigieran, pero yo entiendo que a esta casilla se le entregaron seiscientos cincuenta y nueve boletas y el total de la gente que voto, no sé si sean doscientos sesenta y cinco o doscientos setenta, varían las cantidades por lo que les pediría el recuento de esta casilla, además de eso es importante señalar que los votos nulos, son menores a la diferencia entre el primero y el segundo lugar.

En uso de la voz la secretaría técnica: respecto de esta petición que se ha presentado de manera reiterada me voy a permitir leer una jurisprudencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, es la jurisprudencia uno dos mil dieciocho , boletas las inconsistencias sobre este rubro asentados en los apartados auxiliares de las actas respectivas son intrascendentes para acreditar la causal de nulidad de error o dolo en el cómputo de votos, la causal de nulidad prevista en el artículo ciento trece fracción nueve, de la ley de medios de impugnación en materia electoral del estado de Querétaro, guarda relación con aspectos que provocan la existencia de error o dolo en el cómputo de votos, por lo tanto, los datos que se deben verificar para determinar si existió o no ese error o dolo son los relativos a votos no a otras circunstancias. En este sentido, los datos asentados en las actas respectivas consistentes en boletas recibidas y boletas sobrantes, así como la diferencia que resulte de ambas, solo constituyen elementos auxiliares que sirven para verificar la votación emitida, puesto que las boletas únicamente son susceptibles de ser votos cuando se entregan al elector y este las deposita en la urna, de manera que mientras no se demuestre tal hecho, las diferencias derivadas de esos rubros son intrascendentes para acreditar dicha causal de nulidad.

En uso de la voz el representante del partido político morena: si como les comenté hace un momento nuestra petición es basada en el artículo ciento quince fracción b, cuando los resultados de las actas no coincidan y esos datos y en base a eso podrían considerar mi petición, así como la de los demás partidos políticos con los que comparto aquí, solicito el recuento por que los datos no coinciden.





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del pleno el recuento de la casilla número setecientos cuarenta contigua uno, doy cuenta de cero votos a favor por lo que es rechazada la petición del representante.

0741B1	75	28	4	17	3	99	5	3	1	2	8	1	0	8	400	254	3	257	0
--------	----	----	---	----	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz el representante del partido político morena: integrantes del consejo les pido de manera respetuosa, con fundamento en el artículo ciento quince de los lineamientos el recuento de esta casilla, toda vez que los votantes que están en el acta no coinciden, se entregaron setecientos cincuenta y nos estarían faltando tres boletas, aquí en el artículo ciento quince dice los consejos deberán realizar invariablemente un nuevo escrutinio y cómputo de la votación de una casilla cuando se presente cualquiera de la siguientes causales, inciso b, cuando los resultados de las actas no coincidan o inciso e, cuando existan errores o inconsistencia evidentes en los distintos elementos de las actas.

En uso de la voz el representante del partido acción nacional: (inaudible)

En uso de la voz la representante del partido movimiento ciudadano: solicito el recuento de la casilla.

En uso de la voz la representante del partido fuerza por México: igualmente solicito el recuento de la casilla.

En uso de la voz la representante del partido verde ecologista de México: solito el recuento de la casilla.

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del pleno el recuento de la casilla setecientos cuarenta y uno básica, los que estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cero votos a favor por lo que es rechazada la petición de representante.

Toda vez que se abrió el paquete setecientos cuarenta y uno contigua uno y estaba dentro el acta, se somete a consideración de este consejo que los datos sean capturados en el sistema quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.

0741C1	112	30	4	10	4	84	5	2	0	3	10	2	0	6	399	no viene marcado	269	0
--------	-----	----	---	----	---	----	---	---	---	---	----	---	---	---	-----	------------------	-----	---

En uso de la voz el representante del partido político morena: con su permiso consejo, presidenta en la siete cuarenta y uno continuaba uno, se entregó por parte de este consejo, que no me queda duda de su trabajo seiscientos cincuenta y seis, estamos hablando que hay una diferencia falta doce votos, doce boletas, por lo que les pediría de manera respetuosa, ya que es número considerable de boletas para que se pueda recontar la casilla, no sé si los demás partidos quieran comentar algo.

En uso de la voz la representante del partido político movimiento ciudadano: yo estoy a favor del recuento, por favor.

En uso de la voz la representante del partido político fuerza por México: Fuerza México a favor.

En uso de la voz la representante del partido político verde ecologista de México: partido verde a favor.

En uso de la voz el consejero Rafael González Cornejo: si, al hacer la sumatoria si faltan más de doce boletas.

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del consejo el recuento de la casilla siete cuarenta y uno contigua uno, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba el recuento de la casilla.

CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	RSP	FXM	PAN QI	CNR	VN	S	PV	RPV	TV	EP
0742C1	108	19	5	12	1	95	0	4	2	0	7	0	0	6	355	256	2	258	0

En uso de la voz el representante del partido político morena: la casilla que nos ocupa tiene una totalidad de seiscientos quince boletas entregadas por este consejo y la sumatoria entre los votos y las sobrantes no coinciden por lo que con fundamento en el artículo ciento quince de los linimientos donde dice que los consejos deberán realizar invariablemente un nuevo escrutinio y cómputo de las casillas cuando inciso b los resultados de las actas no coincidan y estos no coinciden por lo que solicitó el recuento de esta casilla, muchas gracias.

En uso de la voz la representante del partido político movimiento ciudadano: nuevamente, a favor del recuento de esta casilla.

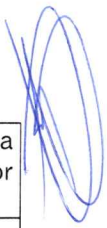
En uso de la voz la representante del partido político fuerza por México: a favor del recuento de esta casilla.

En uso de la voz la representante del partido político verde ecologista de México: a favor.





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



En uso de la voz la secretaria técnica: se somete a consideración del pleno el recuento de la casilla siete cuarenta y dos contigua uno, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta se cero votos a favor por lo que es rechazada la petición del representante.

0743B1	151	21	10	9	3	114	3	5	11	2	11	0	0	6	422	334	2	346	0
--------	-----	----	----	---	---	-----	---	---	----	---	----	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz el representante del partido político morena: de acuerdo a mi nombramiento como representante del partido morena en el consejo distrital tres, me permito comentarle a este consejo que en esta casilla en específico tenemos un sobrante de diez boletas electorales, este consejo hizo a bien hacer llegar al presidente de mesa directiva de casilla setecientos cincuenta y ocho boletas y la votación que se registró, más el número de boletas sobrantes, nos da un excedente de diez boletas, por lo que les pido respetuosamente en términos de los lineamientos del conteo en el artículo ciento quince, los consejos deberán realizar invariablemente un nuevo escrutinio y cómputo de la votación de las casillas cuando se presenten cualquiera de las siguientes causales inciso b, cuando los resultados de las atas no coincidan, al parecer para el partido morena no coincide que tengamos diez boletas sobrantes en esta casilla, por lo cual solicito de manera respetuosa a este consejo se recuente esta casilla.

En uso de la voz la secretaria técnica: se somete a consideración del pleno el recuento de la casilla setecientos cuarenta y tres básica, quienes estén por la afirmativa levante la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba la petición del representante.

0743C1	152	18	7	7	1	93	0	2	3	5	11	0	2	13	439	314	3	317	0
--------	-----	----	---	---	---	----	---	---	---	---	----	---	---	----	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz el representante del partido político morena: con su permiso consejo, presidenta en esta casilla setecientos cuarenta y tres contigua una, solicito de manera respetuosa sometan a consideración el recuento de la misma en virtud de que no coinciden el número de boletas que se entregaron y las que se depositaron, son setecientos cincuenta y siete las que este consejo mando a la casilla y en total son setecientos cincuenta y tres, tenemos un faltante de cuatro boletas por lo que con fundamento en el artículo ciento quince de los lineamientos inciso b, solito de manera respetuosa el recuento de esta casilla.

En uso de la voz la secretaria técnica: se somete a consideración del pleno el recuento de la casilla setecientos cuarenta y tres contigua uno, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cero votos a favor por lo que es rechaza la petición del representante.

CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	RSP	FXM	PAN QI	CNR	VN	S	PV	RPV	TV	EP
0744B1	92	23	3	4	12	98	2	4	5	1	0	1	0	7	357	250	2	252	0

En uso de la voz la secretaria técnica: se somete a consideración del pleno la corrección de la información capturada del partido verde que ente momento aparece como dos y el correcto es doce, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada.

0744C1	127	18	3	9	5	95	4	2	2	1	7	0	0	1	335	270	4	274	0
--------	-----	----	---	---	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

0745B1	109	12	5	8	4	111	2	5	4	1	14	0	0	13	308	288	5	293	0
--------	-----	----	---	---	---	-----	---	---	---	---	----	---	---	----	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz el representante del partido político morena: presidenta con su permiso con mi representación del partido político morena ante este consejo distrital tres, y con fundamento en el artículo ciento quince inciso b de los lineamientos, se someta a recuento la casilla que nos ocupa que es la setecientos cuarenta y cinco básica en virtud de que los resultados no coinciden, además de que se entregaron seis cientos un boletas y tenemos ahorita un faltante de cinco boletas, por lo cual le solicito secretario someta a votación el recuento, no sé si quieran comentar algo los demás partidos.

En uso de la voz la representante del partido político movimiento ciudadano: a favor del recuento.

En uso de la voz la representante del partido político fuerza por México: a favor del recuento

En uso de la voz la secretaria técnica: se somete a consideración de este consejo la corrección de la captura de la casilla siete cuarenta y cinco básica en el rubro total ya que por un error se marcó como dos ochenta y siete siendo lo correcto dos ochenta y ocho, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada. Así mismo se somete a votación el recuento de la casilla,





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cero votos a favor por lo que es rechazada la petición del representante.

0745C1	99	18	4	8	3	114	1	7	2	2	12	0	0	6	325	274	2	276	0
0746B1	54	4	2	4	7	46	3	3	0	0	7	1	0	3	259	139	4	143	0

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración de este consejo la corrección capturada en el sistema de la casilla siete cuarenta y seis básica uno ya que por un error se asentó dos cincuenta y ocho siendo lo correcto dos cincuenta y nueve, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada.

0747B1	110	27	10	7	4	109	3	4	3	2	2	1	0	13	394	291	5	296	0
--------	-----	----	----	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	----	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz el representante del partido político morena: con su permiso presidenta en esta casilla que es la que nos ocupa, la diferencia entre el primero y el segundo lugar es de un voto y si atendemos a las boletas que se entregaron y las boletas que se entregaron hay una diferencia de un voto, en esta misma casilla considero que este voto es determinante, y con fundamento en el artículo ciento quince y toda vez que no coinciden los resultados solicito se someta consideración el recuento de esta casilla, la diferencia de un voto es completamente la diferencia entre el primero y el segundo lugar.

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del pleno el recuento de la casilla siete cuarenta y siete básica uno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada el recuento de la casilla.

0747C1	131	17	3	3	6	108	1	5	1	4	7	1	0	7	385	301	4	305	0
--------	-----	----	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz el representante del partido político morena: en mi calidad de representante de morena ante este consejo distrital solicito que la casilla que nos ocupa sea sometida a recuento en temimos del articulo ciento quince inciso b, toda vez que el total de boletas entregadas y sobrantes en el acta, tenemos un faltante de cuatro boletas electorales, por lo que nosotros consideramos que es importante someter a recuento, secretario le pido a usted someter a consideración en término del articulo ciento quince inciso b.

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración el recuento de la casilla siete cuarenta y siete contigua uno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cero votos a favor por lo que es rechazada la petición del representante.

CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	RSP	FXM	PAN QI	CNR	VN	S	PV	RPV	TV	EP
0748B1	88	8	3	1	6	82	0	2	0	6	9	1	1	6	294	208	5	213	0

Siendo las trece horas con veintinueve minutos, en uso de la voz el representante de morena: en temimos del articulo ciento quince de los lineamientos y toda vez que la diferencia entre el primero y el segundo lugar es igual a la votación nula solicito que este consejo apruebe el recuento de esta casilla para que quede claridad, con los votos que tenemos nosotros ochenta y dos y los votos que tiene acción nacional son iguales a los votos nulos, entonces la diferencia entre el primero y el segundo lugar es igual a los votos nulos de acuerdo a los lineamientos, entonces secretario le solicito a usted respetuosamente someta a consideración y votación del consejo distrital. Muchas gracias.

En uso de la voz la secretaría técnica: se comete a consideración de este consejo el recuento de la casilla siete cuarenta y ocho básica, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano doy cuenta de cero votos a favor por lo que es rechazada la petición del representante.

0749B1	111	20	4	6	3	106	3	4	1	2	7	2	1	8	436	272	4	276	0
--------	-----	----	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz el representante del partido político morena: Le solicito presidenta, secretario en esta casilla es muy importante, estoy solicitando el recuento de la votación por qué los números del acta no coinciden en términos del artículo ciento quince inciso b de los lineamientos, toda vez que nos entregaron setecientos doce boletas y en total había setecientos catorce boletas en la misma si bien, son dos pero en esta casilla no podría a ver una boleta de más porque es sólo una casilla la que existe si hubiera una contigua podría haber error de que se pudo haber algo equivocado algún ciudadano al meter en otra urna la boleta pero esa es básica y nada más





hay una le solicitó de manera respetuosa señor secretario someter a consideración mi propuesta ,muchas gracias consejeros.

En uso de la voz la secretaría técnica: en la casilla siete cuarenta y nueve básica existe un error en la captura toda vez que en el sistema aparece once siendo lo correcto ciento once, quienes están a favor de la corrección sírvanse manifestando levantando la mano doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada la captura ,asimismo se somete a consideración de este consejo el recuento de la casilla siete cuarenta y nueve básica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cero votos a favor por lo que es rechazada la petición del representante.

0750B1	119	20	2	4	7	99	0	12	1	0	15	4	0	5	311	282	5	287	0
--------	-----	----	---	---	---	----	---	----	---	---	----	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz el representante del partido político morena: en términos del artículo ciento quince inciso b de los lineamientos les solicito lo mismo, si bien es un tema de un voto o dos no debería de sobrar ninguna boleta en ninguna casilla, les solicito en términos del artículo ciento quince inciso b de los lineamientos aperturemos está a recuento, le solicito al secretario someta a votación de este consejo y no sé si alguno de los demás partidos tuviera observación sobre eso, porque no es posible que nos estén sobrado boletas en casillas que no deberían sobrar.

En uso de la voz la representante del partido político movimiento ciudadano: Yo entiendo la negativa al recuento yo sé que es un trabajo extra pero no estamos hablando de una o dos boletas estamos hablando de alrededor de diecisiete casillas entonces ya es un número considerable por favor que lo consideren gracias

En uso de la voz la representante del partido político fuerza por México: a favor del recuento.

En uso de la voz la representante del partido político verde ecologista de México: a favor del recuento.

En uso de la voz la secretaría técnica: Al respecto Me voy a permitir leer una segunda jurisprudencia igual guarda relación con lo solicitado por el representante del partido Morena durante toda la sesión es la jurisprudencia 10/2021 dictada por la segunda sala del tribunal electoral del Estado de Zacatecas, error grave en el cómputo de votos cuando es determinante para el resultado de la votación no es suficiente la existencia de algún error en el cómputo de los votos para anular la votación recibida en la casilla impugnada, si, no es indispensable que aquél sea grave al grado de que sea determinante el resultado que se obtenga debiéndose comprobar por tanto la irregularidad revele una diferencia numérica igual o mayor en los votos obtenidos por los partidos que ocuparon el primero y el segundo lugar en la votación respectiva ante todos los casos expuestos pues no es no es determinante el resultado entre el primero y el segundo lugar.

En uso de la voz el representante del partido político morena: Yo entiendo la postura secretario qué es un trabajo tedioso y sé que es un tema que si bien luego tenemos la negativa, el tema no solamente es el recuento, sin embargo por encima de la jurisprudencia que usted pudiera presentar en materia electoral aplican los principios y el principio de certeza jurídica aplica porque así sea un voto es superior a cualquier jurisprudencia, por una sola boleta que alguien haya tomado de manera malintencionada, no digo que ustedes pero podría ser que alguna persona de los ciudadanos haya hecho alguna situación de estas aunque sea una secretario haga lo correspondiente para tener certeza, ahorita les es señalado varias pero de una igual podríamos realizar el ejercicio con una para ver si estoy en lo correcto yo o ustedes, le agradezco.

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración de este consejo el recuento de la casilla setecientos cincuenta básica uno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cero votos a favor por lo que es rechazada la petición del representante.

CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	RSP	FXM	PAN QI	CNR	VN	S	PV	RPV	TV	EP
0750C1	104	15	2	10	7	94	3	6	1	7	9	2	1	9	328	268	2	270	0

En uso de la voz el representante del partido político morena: con el permiso del consejo presidenta, secretario, igual sobra una boleta en esta casilla en términos del artículo ciento quince de los lineamientos, igual no coinciden los datos le pidió secretario someta a votación el recuento de esta casilla setecientos cincuenta contigua uno.

En uso de la voz la secretaría técnica: primeramente, se somete a consideración del pleno la corrección en el sistema ya que por un error se capturo en el total dos setenta y dos siendo dos setenta lo correcto, quienes estén





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada. Ahora se somete a consideración del pleno el recuento de la casilla setecientos cincuenta contigua uno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cero votos a favor por lo que es rechazada la petición del representante.

0751B1	166	16	2	22	5	109	2	5	2	0	10	5	0	3	404	344	3	347	0
0751C1	158	20	6	14	5	127	0	4	2	2	17	0	2	8	386	363	3	366	0
0751C2	170	22	4	14	8	116	3	7	4	4	16	2	1	12	368	380	2	382	0
0752B1	163	21	3	11	6	98	3	0	0	2	13	5	0	4	426	323	6	329	0

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración de este consejo la corrección en el sistema en el apartado de total ya que por un error se capturo trecientos veinte siendo lo correcto trecientos veintitrés, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba la corrección.

0752C1	156	25	6	3	9	104	4	6	2	1	8	0	1	7	421	326	2	328	0
--------	-----	----	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz el representante del partido político morena: en la casilla que nos ocupa que es la setecientos cincuenta y dos contigua uno solicito que se abra a recuento la misma toda vez que nos falta una boleta, muchas gracias.

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del pleno el recuento de la casilla, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cero votos a favor por lo que es rechazada la petición del representante.

0753B1	147	10	1	16	3	108	2	3	4	4	9	1	0	5	475	310	3	313	0
--------	-----	----	---	----	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del consejo el registro de la captura de los daos de la casilla siete cincuenta y tres contigua uno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada.

0753C1	147	21	3	9	5	101	2	3	2	1	16	0	0	7	471	317	2	317	0
--------	-----	----	---	---	---	-----	---	---	---	---	----	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del consejo el registro de la captura de los daos de la casilla siete cincuenta y tres contigua dos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada.

0753C2	140	15	2	9	2	89	3	7	2	1	9	0	0	8	501	282	5	287	0
--------	-----	----	---	---	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

0753C3	122	8	4	11	3	86	0	2	2	1	14	1	0	10	524	262	2	264	0
--------	-----	---	---	----	---	----	---	---	---	---	----	---	---	----	-----	-----	---	-----	---

CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	RSP	FXM	PAN QI	CNR	VN	S	PV	RPV	TV	EP
---------	-----	-----	-----	----	------	--------	----	----	-----	-----	-----	-----------	-----	----	---	----	-----	----	----

0753C4	156	8	4	7	7	129	1	6	1	4	7	0	0	11	446	340	2	342	0
--------	-----	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	----	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz el representante del partido político morena: Presidenta me permito solicitar el consejo de la misma forma de manera respetuosa y en términos del artículo ciento quince inciso b de los lineamientos solicité que se somete a consideración el recuento de esta casilla, muchas gracias.

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del pleno el recuento de la casilla quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cero votos a favor por lo que es rechazada la petición del representante.

0753C5	156	23	1	6	4	99	3	5	0	5	8	1	0	4	472	313	2	315	0
--------	-----	----	---	---	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

0753C6	147	13	1	8	4	98	5	11	0	2	13	1	0	11	473	312	2	314	0
--------	-----	----	---	---	---	----	---	----	---	---	----	---	---	----	-----	-----	---	-----	---

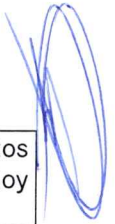
0755C1	129	15	4	17	8	116	2	6	4	5	12	1	0	13	398	331	1	332	0
--------	-----	----	---	----	---	-----	---	---	---	---	----	---	---	----	-----	-----	---	-----	---

Siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos, en uso de la voz el representante del partido político morena: de la misma forma, presidenta del consejo me permito solicitar de manera respetuosa y en términos del artículo ciento quince inciso b de los lineamientos toda vez que hay errores y no coinciden las actas en algunos de los datos agregados, nos falta una boleta, muchas gracias.





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del pleno el recuento de la casilla setecientos cincuenta y cinco contigua una quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de que no hay votos a favor por lo que es rechazada la petición del representante.

0756C1	118	15	3	21	2	79	1	2	1	0	13	1	0	10	368	266	0	266	0
0757B1	104	20	5	20	4	96	2	0	2	2	10	5	0	11	424	277	4	281	0

En uso de la voz el representante del partido político morena: como representante de morena en el consejo distrital tres local, solicito el recuento dela casilla que nos ocupada es la siete cincuenta y siete básica toda vez que, con base en el artículo ciento quince que dice, los consejos deberán realizar invariablemente un nuevo escrutinio y cómputo de las casillas cuando se presenten cualquiera de las siguientes causales inciso f cuando la diferencia entre las candidaturas ubicadas en el primer y segundo lugar de la votación, situación que en esta casilla se presenta, por lo cual le solicito al secretario someta a votación del consejo.

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del pleno el recuento de la casilla quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada.

0822B1	150	12	3	17	3	99	3	7	1	2	7	0	0	1	294	303	2	305	0
--------	-----	----	---	----	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del consejo la corrección de los datos en el apartado de votos nulos ya que fue un error se capturó cero siendo lo correcto uno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba la corrección.

0822C1	166	23	4	10	6	83	2	2	2	1	14	0	0	5	281	316	2	318	0
0823B1	154	11	3	8	4	85	2	5	1	2	8	0	0	8	336	289	3	292	0
0824B1	72	6	0	4	2	73	1	3	0	1	4	1	1	3	304	169	3	172	0
0826B1	144	15	3	15	2	103	4	7	2	2	19	1	0	4	456	317	4	321	0
0828B1	113	17	4	12	6	86	0	5	0	1	16	1	0	10	270	268	3	271	0

En uso de la voz el representante de morena: con su permiso presidenta, secretario técnico, consejo en esta casilla que nos ocupa que es la ocho veintiocho básica, les solicito que la misma sea aperturada a recuento en términos del artículo ciento quince inciso b de los lineamientos, toda vez que tenemos un faltante de un total de diez boletas, se entregaron quinientas cuarenta y un boletas (inaudible) si verdad, entonces este, si ustedes me permiten como hay un faltante de diez boletas, bueno si no, no hay problema, porque yo conté que faltaban diez, perfecto si esta correcto no tengo ningún inconveniente.

0831B1	166	15	6	14	5	76	1	4	0	1	11	3	1	3	324	303	3	306	0
0832B1	145	22	4	22	5	116	4	1	3	3	20	0	1	7	437	348	5	353	0
CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	RSP	FXM	PAN QI	CNR	VN	S	PV	RPV	TV	EP
0833B1	105	21	1	11	3	66	3	7	2	1	3	1	0	10	214	232	2	234	0

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a votación la captura de los datos de la sección ocho treinta y tres contigua uno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada.

0833C1	88	18	10	9	2	81	2	8	1	0	7	2	0	12	215	230	3	233	0
--------	----	----	----	---	---	----	---	---	---	---	---	---	---	----	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz la consejera Beatriz Adriana prado de Jesús: vamos a hacer una corrección en personas que votaron por las diputaciones locales de trescientos treinta y tres.

En uso de la voz el representante del partido político morena: como representante de morena solicito el recuento dela casilla que nos ocupada es la siete cincuenta y siete básica toda vez que, con base en el artículo ciento quince que dice, los consejos deberán realizar invariablemente un nuevo escrutinio y cómputo de las casillas cuando se presenten cualquiera de las siguientes causales inciso f cuando la diferencia de los votos nulos sea mayor entre las candidaturas ubicadas en el primer y segundo lugar de la votación, situación que en esta casilla se presenta, por lo cual le solicito al secretario respetuosamente someta a votación del consejo.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del pleno el recuento de la casilla quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada.

0834B1	163	10	6	13	5	108	1	0	0	2	22	0	0	8	437	335	3	338	0
0837B1	92	23	5	7	4	50	0	4	0	4	9	0	0	4	253	197	5	202	0
0837C1	92	16	5	6	3	63	0	3	1	1	8	0	0	3	254	195	6	201	0
0839B1	155	23	6	15	1	103	2	2	1	1	14	0	0	5	391	322	6	328	0
0856B1	82	14	1	10	6	82	2	6	2	5	10	1	1	1	365	225	3	228	0

En uso de la voz el representante del partido político morena: presidenta, consejeros respecto de la pastilla que nos ocupa, solicito el recuento de la misma en términos de artículo ciento quince inciso b toda vez que en la misma faltan cinco boletas en total por lo cual solicité el recuento, por qué es un número considerable le solicité al secretario técnico someta a consideración el recuento.

En uso de la voz la representante de movimiento ciudadano a favor del recuento.

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del pleno el recuento de la casilla quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cero votos a favor por lo que es rechazada la petición del representante.

0856C1	102	15	0	5	3	75	2	2	1	4	16	1	0	4	363	228	2	230	0
--------	-----	----	---	---	---	----	---	---	---	---	----	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz el representante del partido político morena: la misma solicitud de hace rato, falta una boleta, le pido al secretario someta a votación.

En uso de la voz la secretaría técnica se somete a consideración del pleno el recuento de la casilla quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cero votos a favor por lo que es rechazada la petición del representante.

0856C2	109	24	3	3	6	85	0	3	1	7	16	1	0	5	329	261	2	263	0
0857B1	102	8	1	8	8	89	2	1	0	2	9	2	1	6	366	236	4	240	0
0857C1	107	8	5	9	6	86	4	4	2	2	11	2	1	7	352	252	2	254	0
0857C2	84	13	1	13	5	86	1	3	0	7	8	2	0	3	379	224	2	226	0

En uso de la voz el representante del partido político morena: solicitó el recuento de esta urna ya que falta una boleta en términos del artículo ciento quince inciso b.

En uso de la voz la secretaría técnica se somete a consideración del pleno el recuento de la casilla quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cero votos a favor por lo que es rechazada la petición del representante.

0857C3	98	8	3	9	3	83	0	2	0	3	11	0	0	2	383	220	3	223	0
CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	RSP	FXM	PAN QI	CNR	VN	S	PV	RPV	TV	EP
0858B1	112	4	5	10	2	101	7	2	2	0	12	5	0	8	457	273	2	275	0
0858C1	129	19	0	9	3	96	3	5	2	1	18	2	0	11	434	298	0	298	0
0859B1	106	14	3	8	5	92	1	1	2	3	6	1	1	8	488	250	3	253	0
0859C1	114	11	6	9	7	109	2	3	1	2	4	1	0	1	463	276	3	279	0

En uso de la voz el representante del partido político morena: en términos del artículo ciento quince solicito el recuento, porque des las boletas entregadas y las sobrantes, tenemos que nos faltan ocho boletas en la casilla ocho cincuenta y nueve contigua uno.

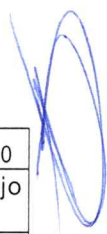
En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del consejo el recuento de la casilla ocho cincuenta y nueve contigua uno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada.

0859C2	124	16	5	9	2	94	3	5	1	3	8	1	0	8	462	276	3	279	0
--------	-----	----	---	---	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

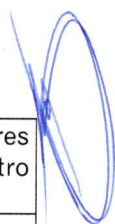


0860B1	100	15	2	8	5	105	2	5	0	0	11	2	1	6	448	257	5	262	0
En tos de la voz la consejera Roció Valdés Latapi: en la ocho sesenta contigua uno, no viene el acta para cotejo por lo que se va a recuento.																			
0860C2	91	13	0	6	6	93	3	5	0	1	8	2	0	7	474	232	3	235	0
En uso de la voz el representante del partido político morena: en termino de los lineamientos, solicito la misma sea sometida a recuento, toda vez que la diferencia de los votos nulos es mayor a la diferencia entre el primero y el segundo lugar. En uso de la voz el consejero Rafael González Cornejo: pero morena no está ninguno de los dos, para solicitarlo debes de estar en el supuesto.																			
0861B1	71	16	2	7	4	74	4	1	1	3	5	0	0	6	386	190	4	194	0
0861C1	88	14	3	7	4	83	3	2	1	0	6	1	0	12	355	224	4	228	0
En uso de la voz el representante del partido político morena: Una solicitud presidenta, secretario, consejeros solicitó que esta casilla sea sometida a recuento en términos del artículo 115 inciso F de los lineamientos toda vez que dice los consejos deberán realizar invariablemente un nuevo escrutinio y cómputo de la votación de una casilla cuando presente cualquiera de las siguientes causales F cuando el voto de cuando el número de votos nulos o sea mayor a la diferencia entre primero y el segundo lugar. En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración el recuento de la sección ocho sesenta y uno contigua uno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cuatro votos a favor por lo que es aprobada.																			
0861C2	102	11	3	8	1	86	0	3	1	2	7	0	0	3	352	223	4	227	0
0862B1	89	20	3	8	2	102	3	3	0	3	17	1	0	10	411	259	3	262	0
0862C1	87	16	4	9	3	85	3	3	4	2	7	0	2	4	443	238	2	240	0
En uso de la voz el representante del partido político morena: Una solicitud presidenta, secretario, consejeros solicitó que esta casilla sea sometida a recuento en términos del artículo 115 inciso F de los lineamientos toda vez que dice los consejos deberán realizar invariablemente un nuevo escrutinio y cómputo de la votación de una casilla cuando presente cualquiera de las siguientes causales F cuando el voto de cuando el número de votos nulos o sea mayor a la diferencia entre primero y el segundo lugar. En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración de este consejo el recuento de la casilla ochocientos sesenta y dos contigua uno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cuatro votos a favor por lo que es aprobada.																			
0862C2	110	13	1	6	6	75	7	2	2	2	7	1		8	432	248	0	248	0
En uso de la voz el consejero Rafael González Cornejo: A pesar de que no viene el dato de candidaturas no registradas, si coincide con el total. En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del conejeo el registro en el apartado de candidaturas no registras con cero toda vez que así lo pide el sistema, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cuatro votos a favor por lo que es aprobada																			
CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	RSP	FXM	PAN QI	CNR	VN	S	PV	RPV	TV	EP
0862C3	92	21	4	5	3	91	5	2	1	3	12	2	1	6	424	248	0	248	0
0863B1	66	29	4	9	5	81	4	3	3	5	13	0	0	8	394	227	3	230	0
0863C1	89	23	7	5	6	80	2	2	3	5	12	0	0	12	377	275	3	278	0
En uso de la voz el representante del partido político morena: Una solicitud presidenta, secretario, consejeros solicitó que esta casilla sea sometida a recuento en términos del artículo 115 inciso F de los lineamientos toda vez que dice los consejos deberán realizar invariablemente un nuevo escrutinio y cómputo de la votación de una casilla cuando presente cualquiera de las siguientes causales F cuando el voto de cuando el número de votos nulos o sea mayor a la diferencia entre primero y el segundo lugar.																			





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración el recuento de la casilla ocho sesenta y tres contigua uno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cuatro votos a favor por lo que es aprobada.

0864B1	129	20	10	19	8	105	2	1	2	4	13	0	0	10	443	326	0	326	0
--------	-----	----	----	----	---	-----	---	---	---	---	----	---	---	----	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz el representante de morena: de manera respetuosa en término del artículo ciento quince b, solicito la misma sea sometida a recuento, toda vez que hay inconsistencias ya que faltan tres boletas

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración el recuento de la casilla ocho sesenta y cuatro básica, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cero a votos a favor por lo que es negada la petición del representante

0864C1	131	26	7	10	3	100	4	4	4	3	21	3	0	16	445	316	2	318	0
--------	-----	----	---	----	---	-----	---	---	---	---	----	---	---	----	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz el representante del partido político morena: Una solicitud presidenta, secretario, consejeros solicitó que esta casilla sea sometida a recuento en términos del artículo ciento quince inciso b, toda vez que nos sobran cinco boletas.

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del pleno el recuento de la casilla quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cero votos a favor por lo que es rechazada la petición del representante.

0864C2	109	19	4	8	8	107	2	7	4	3	19	5	0	5	468	300	0	300	0
--------	-----	----	---	---	---	-----	---	---	---	---	----	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz el consejero Rafael González Cornejo: No se registraron candidaturas no registradas pero la sumatoria de votos totales si coincide.

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del consejo respecto de la sección ocho sesenta y cuatro contigua dos que se coloque el cero en candidaturas no registradas quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada, se somete a votación que se capturen en el total de la votación por treientos quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada.

En uso de la voz el representante de morena: me permite hacer el uso de la voz secretario, con su permiso secretario, presidenta y consejeros, respecto de esta casilla les solicito de manera respetuosa el recuento de la misma toda vez que de acuerdo al artículo ciento quince inciso f aplica en el supuesto de la diferencia de votos del primero y segundo lugar en relación con los votos nulos por lo cual solicito que la misma sea recontada.

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del consejo el recuento de la casilla ocho sesenta y cuatro contigua dos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada

0865B1	72	10	5	5	2	80	4	3	4	5	12	No trae datos	6	364	205	4	209	0
--------	----	----	---	---	---	----	---	---	---	---	----	---------------	---	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del consejo la colocación de cero en los apartados de candidatos no registrados y candidatura común, en la casilla ocho sesenta y cinco básica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada

CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	RSP	FXM	PAN QI	CNR	VN	S	PV	RPV	TV	EP
0865C1	70	23	3	6	1	81	3	4	3	2	17	2	0	9	349	224	4	228	0

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del consejo la colocación de cero en los apartados de candidatos no registrados, en la casilla ocho sesenta y cinco contigua uno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada

0865C2	70	15	5	6	7	95	3	1	2	2	14	1	0	12	340	227	5	232	0
--------	----	----	---	---	---	----	---	---	---	---	----	---	---	----	-----	-----	---	-----	---

0866B1	67	9	2	7	6	89	3	1	0	1	12	2	0	6	427	204	2	206	0
--------	----	---	---	---	---	----	---	---	---	---	----	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

0866C2	82	12	2	11	9	91	0	2	1	1	8	3	0	5	405	223	5	228	0
--------	----	----	---	----	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

0866C3	78	12	1	8	1	100	4	2	3	1	9	1	0	8	408	225	3	228	0
--------	----	----	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a votación del consejo el decreto de un receso de cincuenta minutos, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, se aprueba por unanimidad. En uso de la voz la presidencia del consejo: buenas tardes, Derivado que, durante el desarrollo de esta sesión de cómputos se han actualizado causales de recuento de votos en varios paquetes electorales, mismos que sumados con los paquetes electorales acordados el día de hoy ocho de junio en reunión de trabajo y en sesión extraordinaria, nos arroja un resultado mayor a veinte paquetes electorales que es el número máximo de paquetes electorales que pueden ser recontados en el pleno del consejo, con fundamento el artículo 114, párrafo segundo, de los lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos en el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno le solicito secretario técnico, realice la propuesta de habilitación de grupos de trabajo y la someta a consideración de colegiado. En uso de la voz el Secretario técnico: atendiendo su instrucción señora presidenta, doy cuenta que el número de paquetes electorales objeto de recuento de votos, aprobados el día de ayer en sesión extraordinaria fue de veinte, los que sumados con los nueve paquetes que se han mandado a recuento por actualizarse alguna causal de recuento, suman un total de veintinueve paquetes a recontar, por lo que al tener un número superior a veinte, resulta necesario la creación e integración de un grupo de trabajo, con dos puntos de recuento, mismos que se integrarán con el listado de personas que auxiliaran en las actividades de recuento, de la siguiente manera: Rafael González Cornejo, consejero electoral, presidente de grupo de trabajo. Francisco Javier Córdova Oribe, consejero electoral Auxiliar de presidencia. José Luis Medellín Mejía supervisor electoral, auxiliar de seguimiento. Claudia Adriana Arias, capacitadora asistente electoral, auxiliar de recuento. Rocio Núñez Mora, capacitadora asistente electoral, auxiliar de recuento. Lupita Contreras Reséndiz, capacitadora asistente electoral, auxiliar de captura. Paola Leyva Martínez, capacitadora asistente electoral, auxiliar de control de grupo de trabajo. Andrea Lara Martínez, capacitadora asistente electoral, auxiliar de verificación. Jorge Manuel Ortiz Mendoza, capacitador asistente electoral, auxiliar de control de bodega. Ma. Guadalupe Ruiz Pérez, capacitadora asistente electoral, auxiliar de documentación. Claudia Guadalupe Álvarez Guillen, capacitadora asistente electoral, auxiliar de recuento y/o auxiliar de captura y/o auxiliar de verificación. Emanuel Luena Hernández, auxiliar de traslado. Lo anterior, para realizar sus actividades simultáneamente al cotejo de actas en la sala de sesiones del pleno, a partir de su aprobación. De igual manera se propone la habilitación del espacio señalado como área uno, ubicado en el estacionamiento contiguo al local de

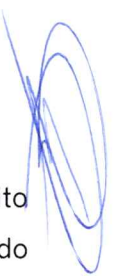


inmueble, para la instalación del grupo de trabajo con dos puntos de recuento. Respecto a la acreditación de las representaciones de partido político y candidaturas independientes ante los Grupos de Trabajo, se contempla el procedimiento siguiente: podrán ser acreditadas por las personas facultadas en sus estatutos conforme a lo establecido en el artículo 85 de los lineamiento del Instituto Electoral del estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos en el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno, además, en cada grupo de trabajo solo podrá intervenir una representación por partido político o candidatura independiente, con un máximo de dos representaciones auxiliares. Los partidos políticos y candidaturas independientes serán los responsables de convocar a sus representaciones. La falta de acreditación o asistencia de las representaciones al inicio de las actividades de los grupos de trabajo o en los momentos de relevo, no impedirá ni suspenderá los trabajos. No se negará el acceso de las representaciones debidamente acreditadas ante los grupos de trabajo. Presidencia del consejo: Esta a su consideración la propuesta de habilitación de grupo de trabajo, hay alguna observación o comentario De no ser así, secretario técnico, le solicito someta a votación nominal, la propuesta en comento. En uso de la voz el Secretario técnico: con gusto señora presidenta, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma nominal, sobre la propuesta en comento: Rocío Valdés Latapi. En uso de la voz la consejera: a favor. En uso de la voz el Secretario técnico: Francisco Javier Córdoba Oribe. En uso de la voz el consejero: a favor. En uso de la voz el Secretario técnico: Rafael González Cornejo. En uso de la voz el consejero: a favor. En uso de la voz el Secretario técnico: Beatriz Adriana Prado de Jesús. En uso de la voz la consejera: a favor. En uso de la voz el Secretario técnico doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el proyecto de la cuenta. Presidencia del consejo: Gracias secretario técnico, continuemos con el punto del orden del día en el que nos encontrábamos. Iniciaremos el recuento de los votos en de las casillas que se aprobaron en la sesión extraordinaria en el acuerdo IEEQ CD03 A 011 2021 más los aprobados en cotejo de actas el día de hoy, en la constancia individual de casilla y serán recontados en el siguiente procedimiento, las personas que realizaran el recuento mostraran una por una las boletas, contabilizando boletas sobrantes, posteriormente los votos nulos y finalmente los votos válidos, los cuales se contabilizaran agrupados por partido político, candidatura común así como los votos a candidatos no registrados, por lo que una vez que se tiene el primer paquete que corresponde a la casilla número, vamos a pasar al grupo de trabajo y pedimos que nos traigan el primer paquete que corresponde a la sección dos setenta contigua uno. Siendo las cero horas con





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



quince minutos en uso de la voz la presidencia del consejo: integrantes del consejo, me permito informar que se reservaron los siguientes votos: de la dos ochenta y dos contigua seis, por el partido Querétaro independiente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 de los lineamientos del instituto electoral del estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos, del proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno se procede a realizar el análisis de los votos reservados, por lo que se procederá a agruparlos por características de marca similar para la deliberación sobre la validez o nulidad respecto del primer voto reservado de cada conjunto sujetándose a las siguientes reglas: Uno, se abrirá una primera ronda de intervenciones de dos minutos, para que los integrantes del consejo distrital que así lo soliciten, expongan sus argumentos respecto de la calidad del primer voto del conjunto. Dos, después de haber intervenido todos los oradores que hubiesen solicitado la palabra, en su caso, se abrirá una segunda ronda de intervenciones de hasta por un minuto. Tres, una vez concluida la segunda ronda, el presidente del consejo solicitará se proceda a tomar la votación correspondiente del primer voto reservado y con base en la definición que se apruebe, someterá a votación mostrando uno por uno y sin discusión, el resto de los votos clasificados en el conjunto. señoras y señores integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como candidatura común, hay alguna intervención como es clara la intención del voto se resuelve como candidatura común, de no ser así, secretario técnico por favor someta a la consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta, consistente en que se conserve como candidatura común, toda vez que se permite identificar claramente la intención del elector, secretario necesito que retome la votación respectiva. En uso de la voz el Secretario técnico: con gusto señor presidenta, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma nominal, respecto de la propuesta de la presidencia, en el sentido de que el voto se conserve a favor de la candidatura común, Roció Valdés Latapi. En uso de la voz la consejera; a favor. Beatriz Adriana Parado de Jesús. En uso de la voz la consejera: a favor. María del Carmen Josefina López Pérez. En uso de la voz la consejera presidenta: a favor. Rafael González Cornejo. En uso de la voz el consejero: a favor. Francisco Javier Córdova Oribe. En uso de la voz el consejero: a favor. En uso de la voz el secretario técnico: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la decisión del voto. En uso de la voz la precedencia del consejo: De igual forma pasaremos a tomar la votación para la casilla dos setenta contigua uno, que fue identificado como nulo, hay algún comentario, de no ser así solicito secretario técnico someta a votación el sentido de la propuesta de que se conserve como nulo toda vez que no se puede identificar claramente la elección



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

del elector. En uso de la voz el secretario técnico: con gusto señor presidenta, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma nominal, respecto de la propuesta de la presidencia, en el sentido de que el voto se conserve nulo. En uso de la voz el Secretario técnico: con gusto señor presidenta, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma nominal, respecto de la propuesta de la presidencia, en el sentido de que el voto se conserve como nulo, Roció Valdés Latapi. En uso de la voz la consejera; a favor. Beatriz Adriana Parado de Jesús. En uso de la voz la consejera: a favor. María del Carmen Josefina López Pérez. En uso de la voz la consejera presidenta: a favor. Rafael González Cornejo. En uso de la voz el consejero: a favor. Francisco Javier Córdova Oribe. En uso de la voz el consejero: a favor. En uso de la voz el secretario tecneio: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la decisión del voto. En uso de la voz la precedencia del consejo: De igual forma pasaremos a tomar la votación para la casilla dos setenta contigua seis, que fue identificado como nulo, hay algún cometario, de no ser así solicito secretario técnico someta a votación el sentido de la propuesta de que se conserve como nulo toda vez que no se puede identificar claramente la elección del elector. En uso de la voz el secretario técnico: con gusto señor presidenta, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma nominal, respecto de la propuesta de la presidencia, en el sentido de que el voto se conserve nulo. En uso de la voz el Secretario técnico: con gusto señor presidenta, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma nominal, respecto de la propuesta de la presidencia, en el sentido de que el voto se conserve como nulo, Roció Valdés Latapi. En uso de la voz la consejera; a favor. Beatriz Adriana Parado de Jesús. En uso de la voz la consejera: a favor. María del Carmen Josefina López Pérez. En uso de la voz la consejera presidenta: a favor. Rafael González Cornejo. En uso de la voz el consejero: a favor. Francisco Javier Córdova Oribe. En uso de la voz el consejero: a favor. En uso de la voz el secretario tecneio: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la decisión del voto. En uso de la voz la precedencia del consejo: vamos a decretar un receso de diez minutos, para poder imprimir el acta. En uso de la voz el secretario técnico: informo a este consejo los resultados totales que corresponden a este consejo distrital del instituto electoral del estado de Querétaro de la elección de diputaciones por el distrito tres: para el partido Acción Nacional veintiún mil seiscientos cuarenta votos. Votos para el partido revolucionario institucional, tres mil doscientos noventa y siete. Votos para el partido de la revolución democrática, setecientos ochenta y seis. Votos para el partido movimiento ciudadano, mil seiscientos noventa y uno. Votos para el partido verde ecologista de México, ochocientos treinta y siete.





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Votos para el partido morena, dieciséis mil setecientos treinta y nueve. Votos para el partido del trabajo, cuatrocientos cuarenta y cinco. Votos para el partido Querétaro independiente, seiscientos treinta y uno. Votos para el partido encuentro solidario, doscientos sesenta y ocho. Votos para el partido redes sociales progresistas cuatrocientos veinticinco. Votos para el partido fuerza por México, dos mil ciento diecinueve. Votos para la candidatura común PAN Querétaro independiente, doscientos cuarenta y dos. Votos de candidatos no registrados; cuarenta y dos. votos nulos; y mil trescientos sesenta y siete. votación total. Cincuenta mil quinientos veintinueve. En uso de la voz el representante del partido político morena: Presidenta, secretarios, consejeros, Creo que es importante aclarar el tema aclarar el tema de la contigua uno previo a la firma del acta el cómputo total toda vez que es muy importante que ustedes nos informen me dice paquete y poner a consideración primero la validez y sobre todo la cadena de custodia Muchas gracias. En uso de la voz el Secretario técnico: se asientan sus manifestaciones en el acta respectiva y se dejan a salvo sus derechos para que los pueda hacer valer, de la forma correspondiente. En uso de la voz el representante del partido político morena: Le estoy solicitando lo resuelva usted ahora porque es tema de una casilla, y le estoy pidiendo que someta al consejo y que ellos tomen su voto a favor o en contra, respecto de mi propuesta. En uso de la voz el Secretario técnico: se somete a consideración del consejo la propuesta del representante, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, doy cuenta que no existen votos a favor, por lo que es improcedente la petición del representante. En uso de la voz la presidencia del consejo: Dado lo anterior y siendo las una horas con seis minutos del día diez de los corrientes, se hace constar que se concluyó el cómputo de referencia, entregando en este acto copia legible del acta a las representaciones de los partidos políticos presentes, secretario continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario técnico: el siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la declaratoria de validez de la elección para las diputaciones en este distrito. En uso de la voz el presidencia del consejo: les solicito a todos los presentes se pongan de pie para proceder a realizar la declaratoria de validez de la elección para las diputaciones: en mi calidad de consejera presidenta de este consejo distrital tres del instituto electoral del estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades conferidas a este colegiado por los artículos 98, 104, párrafo 1, inciso i de la ley general de instituciones y procedimientos electorales; 52, 78, 81, fracción v, 94, fracción III; 116, fracción II, inciso d de la ley Electoral del Estado de Querétaro y una vez que ha sido concluido el cómputo correspondiente a la elección de diputaciones del distrito tres, a nombre de este consejo declaro la validez de esta elección,



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

en virtud de haberse cumplido las formalidades constitucionales y legales, en observancia al artículo 121 de la ley electoral del estado de Querétaro, procedo a llenar el cartel con los resultados de la elección de ayuntamiento del distrito electoral tres y a fijarlo en el exterior del local del consejo; asimismo, fijaré una copia de la declaratoria de validez de la elección correspondiente, invito a quienes así lo deseen acompañarme a dar cumplimiento con dicha actividad. secretario técnico proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario técnico: presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde a la entrega de la constancia de mayoría relativa a la fórmula de diputación que resultó ganadora, por lo que con fundamento en el artículo 167 de los lineamientos del instituto electoral del estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos para el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno, debe realizarse el análisis de la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de los votos. En uso de la voz la presidencia del consejo: secretaria técnica informe el dictamen de elegibilidad que corresponda por favor. En uso de la voz el secretario técnico: con gusto presidenta. Dictamen de elegibilidad que emite el consejo distrital tres respecto de Enrique Antonio Correa Sada y José Timoteo Díaz, propietario y suplente, respectivamente, quienes conforma la fórmula de diputación por el distrito local tres, misma que obtuvo la mayoría de votos y fue postulada por el partido acción nacional. Antecedentes: El veintidós de octubre de dos mil veinte, el Consejo General emitió diversos acuerdos, relativos a la declaratoria de inicio del Proceso Electoral y calendario electoral para dicho proceso, en el cual se estableció que el periodo para el registro de candidaturas a los cargos de ayuntamientos y diputaciones comprendió del siete al once de abril de dos mil veintiuno. El veintiuno de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General emitió el Acuerdo mediante el cual se aprobó la designación de diversas consejerías electorales entre estas, las que conforman el Consejo. En misma fecha, el Consejo General aprobó el Acuerdo por el cual se designaron a las personas que ocupan la titularidad de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales, que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral y la lista de suplentes correspondiente. El cinco de diciembre de dos mil veinte, se realizó la sesión de instalación de los veintisiete consejos distritales y municipales, para el Proceso Electoral. El nueve de abril, se recibió en este órgano la solicitud de registro de la fórmula de diputación, integradas por Enrique Antonio Correa Sada y José Timoteo Díaz, propietario y suplente, respectivamente, para el cargo de diputación por el distrito local tres, El dieciocho de abril de dos mil veintiuno, el Consejo dictó resolución IEEQ CD3 R 003 21 en la cual determinó la procedencia del registro como candidatura de los aspirantes,





**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

el seis de junio se llevó a cabo la jornada electoral para elegir a las personas integrantes de los ayuntamientos y de la Legislatura del Estado, así como a la persona titular de la gubernatura, a partir del nueve de junio este Consejo instaló la sesión de cómputos para determinar la votación obtenida en cada distrito o municipio, el Consejo es competente para realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78 y 81, fracciones I, X y XI de la Ley Electoral. Los artículos 116, fracción IV, incisos b y c de la Constitución Federal; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Estatal; 98, párrafos 1 y 2, y 99, párrafo 1 de la Ley General, así como 52 de la Ley Electoral disponen que el Instituto es el organismo público local en la entidad, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, es profesional en su desempeño, cuenta con un órgano de dirección superior integrado conforme a las leyes, y se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y probidad. De conformidad con el artículo 53, fracción VI de la Ley Electoral, el Instituto tiene como fines, entre otros, el vigilar que las actividades de los partidos políticos en el Estado se desarrollen con apego a la Ley Electoral, la Ley de Partidos, así como a los lineamientos que emita el Consejo General para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política, y vigilar que cumplan con las obligaciones a que están sujetos, el artículo 57 de la Ley Electoral, en relación con el diverso 98, párrafo 1 de la Ley General señala que este organismo público electoral a través del Consejo General está encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de la función electoral rijan todas las actividades de los órganos electorales, el artículo 41, párrafo segundo, base I de la Constitución Federal, en relación con el artículo 3, párrafo 1 de la Ley de Partidos y 34 de la Ley Electoral, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público, que la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el Proceso Electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les correspondan; que en la postulación de sus candidaturas, se observará el principio de paridad de género; que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de la ciudadanía, hacer posible el acceso de ésta al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas que marque la Ley Electoral para



garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular, los artículos 78, 81, fracciones I, X y XI y 82, fracciones I, VI y XII de la Ley Electoral establecen que los Consejos Distritales y Municipales deberán intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios; además, es de su competencia realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, en términos del punto III.9.4 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para el análisis de la elegibilidad de las candidaturas, los órganos competentes, verificarán el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación electoral estatal. La determinación que al respecto adopten tales órganos competentes deberá estar debidamente fundada y motivada. Bajo esta tesitura, en atención a las facultades otorgadas por mandato constitucional y legal a este Consejo, en la presente resolución se analizan los requisitos elegibilidad relativa de a las candidaturas que obtuvieron la mayoría de los votos, en términos del artículo 60 de la Ley de Medios, que establece que las resoluciones deben ser claras, precisas, congruentes y exhaustivas, Análisis de los requisitos de forma. Datos. En su momento, las personas interesadas en obtener el registro de candidaturas señalaron los datos que se encuentran contemplados en el artículo 170 de la Ley Electoral, siendo los siguientes: Nombre completo y apellidos, Sobrenombre, Ocupación, OCR, identificador de datos de la credencial de elector, Género, Email, RFC, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, Cédula Única de Registro de Población, Teléfono Celular, Domicilio, Clave de elector, Entidad, tiempo y población de residencia, Fecha, entidad y población de nacimiento, Cargo para el que se les postula, En el caso de candidaturas a la gubernatura, diputaciones, así como de quien encabeza la fórmula para ayuntamientos, deben adjuntar en formato jpg su fotografía tamaño pasaporte, a color, Indicar si hay postulaciones integradas por formulas indígenas, señalar si es persona en situación de vulnerabilidad y en su caso, indicar una o varias opciones de las que se señalan, en caso de elección consecutiva, el número de periodo subsecuente para el cual se postula, asimismo, para acreditar los requisitos previstos en los artículos 8 de la Constitución Local y 14 de la Ley Electoral, las personas con aspiración a candidatura debían presentar para su cotejo la documentación siguiente: Copia del acta de nacimiento, Copia de la credencial para votar, Constancia de tiempo de residencia, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del municipio en que la candidatura tenga su domicilio, manifestación expresa y carta bajo protesta de decir verdad, dirigida al Consejo competente, en la cual declare cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución Local y en la Ley Electoral, para





postularse a una candidatura, formulario de aceptación o actualización, con firma autógrafa de la o las personas candidatas, escrito de buena fe y bajo protesta de decir verdad de no haber incurrido en violencia en razón de género en contra de las mujeres, Informe de capacidad económica. Además, requisitos aplicables a candidaturas de partidos políticos son: Escrito bajo protesta de decir verdad de que el procedimiento para la postulación de la candidatura se efectuó de conformidad con la Ley Electoral, los estatutos de los partidos políticos y la normatividad interna del partido. Los partidos políticos deberán adjuntar las listas de aspirantes a candidaturas decididas en su integración y orden. En el caso de ser perteneciente a alguna comunidad Indígena: formato en el que se manifieste la autoadscripción a un pueblo o comunidad indígena. En el caso de estar en el supuesto de reelección: manifestación bajo protesta de decir verdad que cumple con las disposiciones previstas en materia de elección consecutiva en términos de la Ley Electoral, escrito en el que se especifique quienes contendrán en elección consecutiva. Verificación, validación y cotejo, Como quedó precisado en los antecedentes de la presente determinación, en su momento se presentó ante el Consejo la solicitud de registro a la cual se anexó físicamente la documentación correspondiente, dando así cumplimiento a los requisitos de forma que la ley exige, en los términos que se exponen a continuación: De la documental privada consistente en la solicitud de registro, se desprende que la misma contiene nombres completos y apellidos; lugar y fecha de nacimiento; domicilio y tiempo de residencia en el mismo; claves de elector y cargo para el que se les postula. Así mismo, la solicitud de mérito lleva inserta la firma autógrafa de cada aspirante. Por lo que se refiere a lo dispuesto por el artículo 171 de la Ley Electoral, la fórmula de diputación postulada, se capturó y presentó anexa a la solicitud de registro para su cotejo ante este Consejo: copias certificadas de las actas de nacimiento, así como de las credenciales para votar, constancias de tiempo de residencia expedidas por la Secretaría del Ayuntamiento, donde las y los aspirantes tienen su domicilio; carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Consejo, en la cual quienes aspiran declaran cumplir los requisitos que establecen los artículos 8 de la Constitución Local y 14 de la Ley Electoral para postularse en candidatura. Quien encabeza la fórmula de diputación, adjuntó su fotografía tamaño pasaporte, a color, en lo que respecta al artículo 281 del Reglamento, se validó que en el SNR la información de las candidaturas se haya capturado de manera correcta por quienes postulan. El formulario de registro respectivo se presentó físicamente ante el Consejo, con firma autógrafa de la candidatura, en términos del artículo 54 de los Lineamientos de violencia política contra las mujeres en razón de género, fueron capturados y



presentados ante el Consejo para su cotejo, escritos de buena fe y bajo protesta de decir verdad, donde se establece que las personas aspirantes no se encuentran en algún supuesto de violencia de género, de igual forma, se presentaron escritos bajo protesta de decir verdad de que el procedimiento para la postulación de las candidaturas se efectuó de conformidad con la Ley Electoral, los estatutos y la normatividad interna del partido político, análisis de los requisitos de fondo. De los artículos 8 de la Constitución Local y 14 de la Ley Electoral se desprende que, para postularse y ocupar un cargo de elección popular, se deberán cubrir los requisitos siguientes: Tener ciudadanía mexicana y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos, las personas deberán estar inscritas en el padrón electoral, tener residencia efectiva en el Estado de cuando menos tres años anteriores a la fecha de la elección, no ser militar en servicio activo o contar con mando en los cuerpos policíacos, no tener la titularidad de Presidencia Municipal, ni ser titular de ninguno de los organismos a los que la Constitución Local otorga autonomía, ni ser titular de la Secretaría o Subsecretaría de Estado, ni titular de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, a menos que se separe de sus funciones, mediante licencia o renuncia en los términos de ley, por lo menos noventa días naturales antes del día de la elección, no desempeñarse como Magistrado del Tribunal Electoral, como Consejero Electoral, titular de la Secretaría Ejecutiva o Director Ejecutivo del Instituto, ni pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional, salvo que, en cualquier caso, se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate, no ser ministro de algún culto religioso, no tener condena por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el último año antes del día de la elección, de conformidad, con el artículo 54 de los Lineamientos de violencia política contra las mujeres en razón de género, las y los aspirantes deben exhibir para su registro, escrito mediante el cual señalen bajo protesta de decir verdad: no haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, no haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal, no haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios, verificación del cumplimiento de los requisitos de fondo, tener ciudadanía mexicana y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos, requisito que acreditan las y





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

los aspirantes, con las respectivas copias certificadas de sus actas de nacimiento, de las que se desprende que tienen la nacionalidad mexicana por nacimiento; que a la fecha han cumplido dieciocho años para considerarse ciudadanas y ciudadanos, según lo preceptúa el artículo 34 de la Constitución Federal, tan es así, que acompañaron a la solicitud la copia certificada de sus respectivas credenciales para votar, documento que en términos del artículo 9 de la Ley General, es catalogado como el medio indispensable para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto, tocante al requisito de estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos, se acredita con los escritos bajo protesta de decir verdad suscritos por las y los aspirantes, dirigidos a este Consejo, en los que señalan que cumplen con los requisitos establecidos por la Constitución Local y la Ley Electoral, además de que sobre el particular no existió controversia, tales documentales públicas y privadas obran agregadas dentro del expediente las cuales se tienen por reproducidas en la presente determinación como si a la letra se insertasen, para que surtan sus efectos legales. Inscripción en el padrón electoral, Por lo que hace al requisito de estar inscritas e inscritos en el Padrón Electoral, éste se encuentra satisfecho en términos de lo contenido en el artículo 135 de la Ley General, del que se desprende esencialmente que para incorporarse a tal padrón, se requerirá solicitud individual de acuerdo a lo previsto en el artículo 140 del mismo ordenamiento, para que con base en esta solicitud, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional expida la correspondiente credencial para votar; advirtiendo del apartado que antecede que las y los aspirantes a candidatura exhibieron copia certificada de sus respectivas credenciales para votar, por ende se desprende entonces válidamente que se encuentran inscritos en el Padrón Electoral, tener residencia efectiva en el municipio de cuando menos tres años anteriores a la fecha de la elección, el requisito de residencia efectiva en el municipio en que la candidatura tenga su domicilio, de cuando menos tres años anteriores a la fecha de la elección, se cumple cabalmente con las constancias de tiempo de residencia, las cuales tienen el carácter de pruebas documentales públicas en virtud de ser expedidas por la Secretaría del Ayuntamiento, de esta forma y de un estudio de cada una de las referidas constancias, se desprende lo siguiente: Enrique Antonio correa Sada, cargo por el que se postula; diputación local, años de residencia en el municipio; cuatro años, José Timoteo Díaz Muñoz, diputación local suplente, años de residencia efectiva; veinticinco años. Requisitos de carácter negativo, Por cuanto ve a no ser militar en servicio activo o contar con mando en los cuerpos policíacos; no tener la titularidad de Presidencia Municipal, ni ser titular de ninguno de los organismos a los que la Constitución Local otorga autonomía, ni ser titular de la Secretaría o Subsecretaría de Estado, ni titular



de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, a menos que se separe de sus funciones, mediante licencia o renuncia en los términos de ley, por lo menos noventa días naturales antes del día de la elección; no desempeñarse como titular de una Magistratura del Órgano Jurisdiccional Especializado en Materia Electoral del Estado, como Consejería Electoral, Titular de la Secretaría Ejecutiva o de Dirección Ejecutiva del Instituto, ni pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional, salvo que, en cualquier caso, se separe del cargo tres años antes de la fecha del inicio del Proceso Electoral; no ser ministro de algún culto religioso; no tener condena por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el último año antes del día de la elección; tales requisitos se consideran de carácter negativo, con relación a los citados requisitos de carácter negativo, las personas aspirantes que conforman la fórmula de diputación se encuentran relevadas de acreditarlos, además de que no se presentó controversia sobre este particular; lo anterior, con base a lo dispuesto por la tesis LXXVI 2001, de rubro, elegibilidad cuando se trata de requisitos de carácter negativo, la carga de la prueba corresponde a quien afirme no se satisfacen. No obstante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 171, fracción IV en relación con el último párrafo del artículo 14 de la Ley Electoral, quienes aspiran a una candidatura deben manifestar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que cumplen con los requisitos exigidos en la Constitución Local y en la propia Ley Electoral para poder ser postuladas y postulados a cargos de elección popular; por ello, con los escritos señalados en el punto III.3. Verificación, validación y cotejo, de la presente resolución, signados por las y los aspirantes a las candidaturas cumplen cabalmente con los requisitos exigidos, al manifestar expresamente en su escrito cumplir con los mismos. Escrito de buena fe y bajo protesta de decir verdad, de no haber incurrido en violencia en razón de género en contra de las mujeres. De conformidad con el artículo 54 de los Lineamientos de violencia política contra las mujeres en razón de género, las y los aspirantes a las candidaturas cumplen cabalmente con dicho requisito exigido, al suscribir cada persona, un escrito mediante el cual señalan bajo protesta de decir verdad el no haber incurrido en violencia de género en contra de las mujeres. Consulta en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. De conformidad con el artículo 3, numeral 7 de los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional, así como el artículo 10, párrafo cuarto de los Lineamientos de Paridad, los Consejos Distritales o Municipales, en el





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ámbito de su competencia, deberán verificar que las candidaturas que se pretendan postular, no se encuentren registradas en la lista de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género que corresponda. Por tanto, previo al dictado de la presente resolución se realizó consulta en el registro de personas sancionadas respecto de quienes conforman la fórmula de diputación, obteniendo resultados negativos al no advertirse registro como personas sancionadas con relación a las y los aspirantes. Elegibilidad. Con base en estas consideraciones, el Consejo determina que quienes conforman la fórmula de diputación postuladas por el Partido, cumplen con los requisitos de elegibilidad que se señalan en la Ley Electoral y demás normatividad en la materia, por lo que es procedente la entrega de la constancia de mayoría correspondiente. En este sentido, el presente dictamen determina únicamente sobre el registro de la fórmula de diputación postulada por el Partido y no prejuzga respecto de otros requisitos de naturaleza, administrativa, judicial o de fiscalización, a los que se encuentren sujetos dicho partido político, o bien, las candidaturas que postulan. Con base en los considerandos anteriores, así como con fundamento en los artículos 35, fracción II, 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Federal; 7, 8 y 32, primer párrafo de la Constitución Local; 98 numeral 1 y 2 de la Ley General; 52, 78, 81, fracciones I, II, III y XI, 169, fracción III y 178 de la Ley Electoral; 1, 6, 7, 49, 59, primer párrafo, 61 y 62 de la Ley de Medios, así como 79, 81, 83 y 84 del Reglamento Interior del Instituto, el Consejo emite el siguiente: dictamen, primero, se determinan que Enrique Antonio Correa Sada y José Timoteo Díaz Muñoz, quienes integran la fórmula de diputación como propietario y suplente, respectivamente, postulada por el partido Acción Nacional para el Distrito Local tres, cumplen con los requisitos de elegibilidad. segundo. Comuníquese inmediatamente el contenido de la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitiendo al efecto copia certificada de la misma para los efectos legales a que haya lugar. tercero. Notifíquese personalmente la presente resolución al Partido Acción Nacional, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica remita copia certificada de esta determinación a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. quinto. Publíquese en los estrados del Consejo distrital tres y en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Dado en el municipio de Santiago de Querétaro, a los nueve días de junio de dos mil veintiuno. En uso de la voz la presidencia del consejo: gracias secretario técnico.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

proceda a dar lectura a la constancia de mayoría relativa a la fórmula de diputación que resultó ganadora. En uso de la voz el secretario técnico: con gusto presidenta. La Consejera Presidenta del Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al distrito electoral local ubicado en Avenida De La Luz Número mil doscientos B y mil doscientos, Colonia Cerrito Colorado, Delegación Félix Osores, Querétaro, Querétaro en cumplimiento a la determinación tomada en sesión de fecha dieciocho de junio de dos mil veintiuno, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para las Diputaciones Locales en este distrito, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 36, fracción IV; 41, Base V, Apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 16, 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2; 104, párrafo 1, inciso I) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53, fracción I, IV y VII; 78; 81, fracciones V; 94, fracción III; 116, fracción II, inciso d); 122 y 124, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; expide la presente constancia por la que las y los ciudadanos de este distrito eligieron a la o el Diputado Local del distrito tres. En este momento entregamos la constancia al ciudadano Enrique Antonio Correa Sada. En uso de la voz la presidencia del consejo: Integrantes de este cuerpo colegiado en razón de no haber más asuntos que tratar en el orden día y siendo la una, vamos a proceder a pegar el cartel, declaramos un receso de ocho horas, por lo que se renovaran las actividades de cotejo en este consejo a las nueve horas con cuarenta minutos. -----

### **Gubernatura**

En uso de la voz la Presidencia del consejo: Buenos días integrantes del consejo, el día de hoy continuaremos con la sesión especial de cómputos en términos de los artículos 429 del reglamento de elecciones; 122 de la ley electoral del estado de Querétaro y 92 de los lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos, para el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno, sedo la palabra a la secretaría técnica, para el desahogo del primer punto del orden del día, favor de verificar quórum por favor. En uso de la voz el Secretario técnico: doy cuenta de la presencia de los consejeros, Roció Valdés Latapi, Beatriz Adriana Prado de Jesús, Francisco Javier Córdova Oribe y Rafael González Cornejo, el siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la celebración del cómputo parcial de la elección de gubernatura correspondiente al distrito tres. En uso de la voz la Presidencia del consejo: a fin de dar inicio a la celebración del cómputo parcial de la elección para la





**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**



gubernatura, iniciaremos por los paquetes que no tengan muestras de alteración. bajo el siguiente procedimiento: se traerán los paquetes a la mesa, procediendo a verificar el acta que se encuentra en el expediente de casilla, misma que será extraída por el personal auxiliar que se encuentra en el pleno; el resto de los documentos se separarán y clasificarán, posteriormente procederemos a dar lectura de nueva cuenta a las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las casillas y se regresarán los paquetes a la bodega electoral, realizaremos con posterioridad el recuento de los votos de las casillas aprobadas en la sesión extraordinaria de fecha ocho de junio mediante el acuerdo IEEQ CD03 A 011 21, cuyos resultados quedarán asentados en la constancia individual de casilla, y serán recontadas de acuerdo con el siguiente procedimiento: la persona auxiliar de recuento abrirá las bolsas que contienen las boletas y mostrándolas una por una, contabilizará en voz alta en primer lugar boletas sobrantes, posteriormente los votos nulos y finalmente los votos válidos, los cuales se contabilizarán agrupados por partido político, candidatura común, así como los emitidos a favor de candidatos no registrados, si durante el cotejo de actas de las casillas que inicialmente no fueron determinadas para el recuento de sus votos, se detecta la actualización de alguna o algunas de las causales de recuento, y el pleno del consejo decide su procedencia, se incorporarán al recuento, por lo que una vez que se tiene a la vista el primer paquete electoral, pasemos a abrir la bodega electoral. En uso de la voz el Secretario técnico: Doy cuenta de la integración a este consejo del representante del partido acción nacional Jesús Estrella Gutiérrez. -----

CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORE NA	P T	Q I	PE S	RS P	FX M	PAN QI	CN R	VN	S	PV	RP V	TV	EP
0269C1	486	5	1	7	1	54	1	4	2	1	6	2	0	4	209	574	4	578	0
0269C2	516	15	4	4	6	27	1	2	0	1	2	0	0	1	203	581	2	583	0
0270B1	73	15	0	3	5	91	2	0	0	1	2	0	0	5	558	192	5	196	0
En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del pleno la corrección en el apartado de personas que votaron ya que se capturo ciento cuarenta y dos siendo lo correcto ciento noventa y dos, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.																			
0270C1	75	25	3	5	6	91	0	1	0	1	0	2	0	8	538	212	4	216	0
0270C2	72	17	2	5	4	101	1	2	1	3	2	1	0	3	544	206	5	211	0
0270C3	75	18	1	3	5	102	0	0	3	2	3	3	2	7	538	215	3	218	0
En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración la corrección del apartado boletas sobrantes respecto de la casilla dos setenta contigua tres, doy cuenta de cinco votos a favor, ya que se																			
0270C4	84	22	1	4	4	78	2		2	0	3	0	0	4	549	202	5	204	0
0270C5	87	12	1	5	4	92	2	2	1	1	1	0	0	12	539	212	5	217	0
0270C7	61	12	2	2	4	93	2	1	0	1	2	2	0	3	571	185	4	189	0



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

0270C8	82	18	0	2	5	92	1	2	1	2	3	2	0	3	542	210	4	214	0
En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del pleno respecto de la casilla dos setenta contigua nueve, la captura en el sistema, ya que contamos con el acta del PREP y la original, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.																			
0270C9	75	10	0	1	10	81	2	3	1	0	1	4	0	4	567	183	5	188	0
0270C10	63	14	1	6	1	87	1	0	0	2	0	4	0	3	571	185	5	190	0
0270C12	74	15	7	3	9	88	2	4	0	2	1	0	0	7	543	206	6	212	0
0270C13	71	24	2	4	5	88	3	3	4	4	7	3	0	9	528	224	3	227	0
en uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del pleno la captura de los datos de la casilla dos setenta contigua quince ya que contamos con el acta que va por fuera del paquete y la original en el expedite, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.																			
0270C15	83	21	1	8	4	91	2	0	1	2	3	2	0	6	532	217	3	220	0
0272B1	95	18	0	3	10	124	0	2	2	1	1	0	0	6	466	257	6	263	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración la corrección ya que se computo por error un escrito de protesta siendo cero, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.																			
0272C1	94	16	3	6	4	112	1	0	1	4	6	0	0	5	472	253	5	258	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración la corrección en candidatos no registrados y candidatura común ya que no viene el dato para corregir a cero y en el total en lugar de dos cincuenta y tres dos cincuenta y dos, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.																			
0272C2	90	17	0	2	7	108	0	2	0	3	9	3	1	4	483	242	3	245	0
0272C3	95	21	1	2	4	111	1	0	0	2	4	0	0	10	477	250	3	253	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla dos setenta contigua tres, para poder corregir los datos de candidaturas común que no tenía nada para ponerle cero, y candidatos no registrados la misma situación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.																			
CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORE NA	P T	Q I	PE S	RS P	FX M	PAN QI	CN R	VN	S	PV	RP V	TV	EP
0272C4	91	21	0	5	7	106	2	1	0	0	6	0	0	7	481	244	3	247	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla dos setenta contigua cuatro, para poder corregir los datos de candidaturas común que no tenía nada para ponerle cero, y candidatos no registrados la misma situación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.																			
0274B1	102	27	6	3	9	140	2	6	2	2	6	0	5	6	368	302	8	310	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla dos setenta y cuatro básica, para poder corregir los datos de candidaturas común que no tenía nada para ponerle cero, y candidatos no registrados tiene cinco y lo correcto es cero, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.																			
0274C1	115	22	9	3	6	114	1	1	0	6	3	2	0	10	385	289	6	295	0
0274C2	114	28	1	3	5	134	0	1	2	2	2	1	1	11	374	300	4	304	0
0279B1	142	27	3	6	9	83	3	4	1	7	2	3	0	5	229	290	7	297	0





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

0279C1	138	23	1	13	13	91	1	1	0	7	1	2	0	5	251	296	6	302	0
0280B1	187	31	5	7	4	109	4	1	0	2	8	6	0	8	368	370	3	373	0
0280C1	199	33	3	3	3	117	2	3	4	0	15	1	0	8	350	387	3	390	0
0281B1	214	44	3	7	9	81	0	0	0	6	8	0	1	8	396	378	6	384	0
0281C1	195	34	5	10	7	111	1	2	1	3	10	1	1	17	388	397	5	402	0
0281C2	197	25	5	3	6	99	7	4	0	10	10	5	0	11	398	378	4	382	0
0282B1	160	23	2	9	8	108	0	1	0	6	1	1	0	5	418	322	2	324	0
0282C5	163	28	2	14	8	112	2	1	0	1	7	0	0	6	398	345	3	348	0
0282C6	149	29	1	7	9	106	1	3	4	3	5	0	0	7	418	322	2	324	0

En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla dos ochenta contigua seis, para poder corregir los datos de candidaturas común que no tenía nada para ponerle cero, y candidatos no registrados la misma situación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

0282C7	144	29	2	10	10	117	3	2	3	2	2	0	0	6	411	330	4	334	0
0282C8	162	36	5	12	9	104	4	5	0	1	2	4	0	8	387	348	4	352	0
0282C9	163	32	2	14	9	125	1	3	1	8	5	0	1	5	376	362	3	365	0

En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla dos setenta contigua nueve, para poder corregir los datos de morena de ciento veinticinco a ciento veintiuno y de candidatos no registrados de cero a uno, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

0283B1	175	29	1	4	7	105	0	2	1	2	6	3	0	4	267	335	4	339	0
0283C1	158	23	2	10	7	96	3		1	2	6	1	0	8	288	317	0	317	0
0284B1	168	32	4	12	6	81	2	6	2	3	1	3	0	7	230	321	6	327	0
0284C1	179	20	3	2	11	76	2	1	0	5	4	3	0	6	244	307	5	312	0
0289B1	114	18	0	0	2	89	0	3	0	3	5	2	0	7	264	247	5	252	0
CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	P	Q	PE	RS	FX	PAN	CN	VN	S	PV	RP	TV	EP
							T	I	S	P	M	QI	R				V		
0289C1	108	30	2	2	3	83	0	1	1	4	4	4	0	8	268	245	4	249	0

En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de la casilla doscientos ochenta y nueve contigua uno para gubernatura en el apartado de total sacados de todas las urnas ya que en el acta viene cero, pero haciendo la suma deben ser doscientos cincuenta, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

0290B1	123	23	2	9	6	102	2	0	0	0	0	4	1	8	263	279	3	282	0
0290C1	103	26	1	5	2	100	0	0	0	4	4	7	0	5	289	254	3	257	0
0291B1	160	35	1	6	10	129	3	1	1	4	5	1	0	0	315	354	2	356	0
0291C1	143	38	0	11	6	117	1	1	2	6	5	5	0	6	321	336	5	341	0
0291C2	170	26	2	9	4	127	0	0	1	4	6	0	6	9	312	352	6	358	0
0292B1	142	27	3	6	3	126	3	4	1	3	6	3	0	9	307	331	5	336	0
0292C1	151	24	2	4	4	110	2		1	2	2	2	0	10	329	313	1	314	0



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

0294B1	120	17	2	9	6	77	2	4	3	2	2	3	0	5	278	250	2	252	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de la casilla dos noventa y cuatro c uno para gubernatura en el rubro de candidatura común ya que no tiene registro para colocarle cero, igual que en candidatos no registrados, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se somete a consideración corrijo de la casilla dos noventa y cuatro contigua uno para capturar los datos en el infoprel para la elección de gubernatura del acta prep, debido a que el acta si se encuentra con registro, pero no está capturada en infoprel entonces se tienen que registrar los datos, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.																			
0294C1	110	32	1	7	2	91	4	2	2	3	2	0	0	8	265	259	5	264	0
0297B1	178	30	13	11	10	118	6	3	1	1	14	0	0	10	356	393	2	395	0
0297C1	173	32	1	14	8	139	1	3		3	2	4	0	6	365	381	4	385	0
0298B1	171	18	1	5	10	106		5	2	2	1	4	0	8	269	330	3	333	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla dos noventa y ocho básica, para cambiar el dato de RSP para cambiarlo a uno quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba y también votamos para que se agreguen los datos en el total, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad																			
0298C1	146	16	2	2	7	115	1	2	3	3	2	4	0	22	276	320	5	325	0
0299B1	150	20	6	9	5	100	2	3	2	1	5	0	0	8	293	307	4	311	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración la corrección de la casilla dos noventa y nueve básica para corregir escritos de protesta, ya que en el acta prep tiene cero y en infoprel uno, igual en candidatura común y candidatos no registrados ya que no tiene dato para colocarle cero, quienes estén por la afirmativa de la corrección sírvanse levantando la mano, doy cuenta d cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.																			
0299C1	157	24	1	8	1	105	2	4	0	1	8	2	0	14	277	324	3	327	1
0300B1	122	25	4	4	6	101	0	0	2	0	2	3	1	6	426	276	1	277	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla dos setenta contigua tres, para poder corregir los datos de candidaturas común que no tenía nada para ponerle cero, y candidatos no registrados la misma situación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.																			
0300C1	109	16	2	6	6	111	1	3	1	0	9	1	1	5	431	265	6	271	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a votación del pleno la corrección para ponerle el registro ya que se encuentra en ceros, pero tenemos aquí el acta quienes estén por la afirmativa de la corrección sírvanse levantando la mano, doy cuenta d cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.																			
CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORE NA	P T	Q I	PE S	RS P	FX M	PAN QI	CN R	VN	S	PV	RP V	TV	EP
0300C2	130	32	1	3	3	90	1	5	1	4	4	5	0	9	417	281	4	285	0
0300C3	104	28	2	4	4	97	1	2	0	3	3	2	0	7	444	256	2	258	0
0300C4	112	21	0	5	1	95	2	0	0	1	2	4	0	2	458	242	2	244	0
0300C5	133	11	2	3	3	117	2	4	1	3	4	3	0	1	408	290	4	294	0
	8																		
0301B1	183	26	3	5	8	111	3	4	1	1	1	4	0	9	317	354	5	359	0
0301C1	154	36	0	12	8	107	4	2	0	2	3	10	0	9	329	344	3	347	0





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

0302B1	150	25	5	2	5	80	3	2	1	2	6	4	0	6	256	287	4	291	0
0302C1	154	31	2	6	4	93	2	3	3	1	4	1	1	6	236	307	4	311	0
0302C2	151	21	5	8	6	94	1	0	0	7	5	2	0	5	242	302	3	305	0
0308C1	177	32	1	10	8	108	5	2	2	1	1	3	2	4	397	356	3	359	0
0308C2	184	22	5	2	6	101	1	2	1	3	1	3	0	5	411	346	2	348	0
0308C3	159	23	1	4	4	133	3	0	3	2	4	2	0	8	410	344	3	347	0
0308C4	135	33	1	8	4	119	0	0	2	2	3	1	0	6	442	312	3	315	0
0308C5	165	30	1	14	6	90	0	1	2	2	2	2	0	10	433	320	3	323	0
0308C6	148	29	2	9	13	102	1	6	1	4	3	0	1	6	428	326	2	328	0

En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a votación del pleno la corrección de la casilla treientos ocho contigua seis para la gubernatura para corregir el dato de total de votos para la elección de gubernatura, estaba en ceros en blanco y para escribir la cantidad treientos veinticinco, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.

0734B1	145	22	2	15	6	86	2	3	4	2	4	3	0	6	292	296	4	300	0
0735B1	168	21	3	5	9	115	1	0	1	1	2	3	0	8	283	333	4	337	0

En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla setecientos treinta y cinco básica, para poder corregir los datos de votos nulos ya que estaba en ceros para colocarle ocho, así como el total de votos para la gubernatura sacados de todas las urnas que no tiene registro colocar la cantidad de doscientos treinta y siete, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.

0736B1	100	26	2	3	5	85	4	2	2	2	2	1	0	3	327	233	4	237	0
0736C1	86	19	0	4	4	97	1	2	1	5	1	6	0	5	331	229	3	232	0
0737B1	98	15	1	7	13	82	1	4	1	2	0	1	0	4	313	224	5	229	0

En uso de la voz la presidencia del consejo: haremos un receso de diez minutos, gracias.

0737C1	96	20	0	1	8	74	2	0	2	1	2	6	0	1	329	210	4	214	0
0738B1	121	28	2	3	1	66	0	2	1	2	2	0	0	4	315	226	6	232	0
0738C1	104	18	5	4	7	69	1	2	2	3	2	1	1	4	323	218	3	221	0

En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración de este consejo la verificación de los datos para escritos de protesta para la casilla setecientos treinta y ocho c uno ya que tiene el infoprel uno y se va a convertí por cero, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.

CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORE NA	P T	Q I	PE S	RS P	FX M	PAN QI	CN R	VN	S	PV	RP V	TV	EP
0739B1	96	25	1	3	4	113	1	1	1	3	3	0	0	8	368	254	5	259	0

En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la captura de los datos de la casilla setecientos treinta y nueve básica para la gubernatura, ya que se encuentran registrados ningún dato de votos nulos en el infoprel y queremos corregirlo con cero quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.

0739C1	101	31	2	3	8	91	1		2	2	3	0	1	10	372	250	5	255	0
--------	-----	----	---	---	---	----	---	--	---	---	---	---	---	----	-----	-----	---	-----	---



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la captura de los datos de la casilla setecientos cuarenta básica ya que se encontró el acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.

0740B1	95	24	4	5	8	104	0	2	2	3	0	0	1	6	406	250	4	254	0
0740C1	103	39	3	5	4	94	1	0	2	2	0	4	0	5	394	265	5	270	0
0741B1	89	29	0	10	7	101	5	1	0	4	2	2	0	5	399	254	4	258	0

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del pleno la captura en el sistema respecto del rubro total de votos ya que está en cero, siendo lo correcto doscientos cincuenta y ocho, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba. se somete a consideración del pleno la captura en el sistema respecto de la captura de la casilla setecientos cuarenta y uno contigua uno, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.

0741C1	124	31	0	8	5	33	6	1	0	2	4	1	0	8	294	269	2	273	0
0742C1	120	19	4	8	3	91	0	3	3	0	2	1	1	5	355	256	2	258	0
0743B1	161	27	2	4	3	122	4	3	1	1	3	0	1	4	422	334	2	336	0

En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del pleno la captura respecto de la casilla siete cuarenta y tres básica en el apartado de candidatura común de cero y en apartado de escritos de protesta marca uno siendo lo correcto cero, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.

0743C1	165	16	2	1	4	105	0	2	1	5	4	3	0	10	440	314	3	317	0
0744B1	113	16	0	6	8	97	0	2	0	0	0	2	1	8	356	250	3	253	0
0744C1	136	24	0	3	2	103	1		1	1	2	1	0	0	335	270	4	274	0
0745B1	128	21	3	5	7	109	2	2	3	0	2	2	0	9	308	288	5	293	0
0745C1	111	28	1	4	3	118	2	1	2	2	1	0	0	5	323	274	4	278	0
0746B1	55	16	1	4	5	50	2	0	0	1	1	0	0	3	258	135	5	140	0

En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla setecientos cuarenta y seis básica, ya que no tiene el total, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.

0747B1	115	39	3	6	2	109	2	3	2	2	1	2	0	9	394	291	5	296	1
--------	-----	----	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla setecientos cuarenta y siete básica, ya que no tiene el total, así como en escritos de protesta tiene uno y es cero, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.

0747C1	147	29	1	7	4	102	0	2	1	4	0	1	0	6	385	301	4	305	1
--------	-----	----	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla setecientos cuarenta y siete contigua uno para la gubernatura, ya que el total de votos sacados de todas las urnas para la gubernatura está en blanco, así como también cambiar escritos de protesta que tiene uno para cambiar a cero, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.

CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORE NA	P T	Q I	PE S	RS P	FX M	PAN QI	CN R	VN	S	PV	RP V	TV	EP
0748B1	90	10	2	3	8	86	2	0	0	8	0	2	0	2	294	208	5	213	0
0749B1	119	26	1	6	8	101	2	2	0	2	1	2	2	4	435	272	4	276	0
0750B1	135	25	0	4	5	97	3	3	3	1	7	2	0	3	311	282	5	287	0





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

0750C1	116	29	1	5	4	93	2	3	0	5	3	0	0	7	328	267	2	269	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla dos setecientos cincuenta contigua uno, para poder corregir los datos de candidaturas común que no tenía nada para ponerle cero, y candidatos no registrados la misma situación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.																			
0751B1	180	26	2	11	6	106	1	1	0	3	1	5	1	4	404	344	3	347	0
0751C1	165	30	2	11	6	137	0	2	2	3	2	0	0	7	385	363	3	366	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración de este consejo la corrección de la casilla setecientos cincuenta y uno contigua uno ya que en candidatura común y candidatos no registrados estaba la información vacía y hay que colocar cero, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.																			
0751C2	184	24	1	14	8	130	2	2	1	1	2	2	2	8	368	380	2	382	0
0752B1	170	29	1	8	5	106	1	0	0	1	3	3	0	3	426	323	6	1	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla siete cincuenta y dos básica, debido al error que se encontró en el total ya que dice uno, pero la sumatoria nos da trecientos treinta, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.																			
0752C1	160	37	4	7	11	105	0	0	2	0	0	2	0	2	421	326	2	328	0
0753B1	155	16	3	5	6	110	1	5	1	1	4	2	0	4	475	310	3	313	0
0753C1	162	23	1	8	4	107	0	2	0	0	5	0	0	7	469	319	4	323	0
0753C2	146	15	1	8	4	99	0	2	1	1	3	0	0	6	501	282	5	287	0
0753C3	134	12	1	5	8	89	1	3	2	2	2	4	0	3	522	262	4	266	0
0753C4	170	19	1	1	8	126	1	5		3	4	0	0	4	446	342	2	344	0
0753C5	167	19	1	6	3	103	3	1	0	5	3	2	0	2	472	313	2	315	0
0753C6	161	16	0	8	7	108	3	3	1	0	0	2	0	5	471	312	2	314	0
0755C1	146	21	0	8	9	126	3		2	5	4	4	1	6	398	331	1	332	0
0756C1	129	25	2	9	6	80	3	2	2	0	1	1	0	6	368	266	0	266	0
0757B1	118	31	1	6	6	97	2	5	2	0	4	0	0	9	424	277	4	281	0
0822B1	163	21	4	4	6	94	2	2	1	3	3	0	0	2	294	303	2	305	0
0822C1	185	24	3	5	9	80	3	0	3	3	0	2	0	1	281	316	2	318	0
0823B1	164	16	0	4	4	85	5	1	1	3	1	2	0	6	335	289	3	292	0
0824B1	78	9	1	4	2	69	3	0	0	0	1	0	1	3	304	473	3	476	0
0826B1	154	24	3	5	10	109	4	1	2	3	0	2	0	3	456	316	4	320	0
CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORE NA	P T	Q I	PE S	RS P	FX M	PAN QI	CN R	VN	S	PV	RP V	TV	EP
0828B1	130	23	2	9	5	80	0	3	0	3	4	3	0	10	269	268	4	272	0
0831B1	169	24	2	7	8	84	2	3	2	0	3	1	1	1	324	303	4	307	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla ochocientos treinta y uno básica, ya que fue registrada con un escrito de protesta siendo cero lo correcto, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.																			



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



0832B1	168	32	7	19	7	108	4	2	3	1	4	0	1	6	437	348	5	353	0
0833B1	108	20	0	9	6	75	3	3	1	3	1	1	0	5	213	232	3	235	0
0833C1	94	21	4	8	3	77	6	3	3	0	0	3	1	10	215	230	3	233	0
0834B1	163	32	2	5	3	110	1	4	0	0	7	4	0	7	437	335	3	338	0
0837B1	106	26	1	2	4	50	0	2	1	0	7	0	0	2	253	197	5	202	0
0837C1	105	16	3	5	0	65	0	0	2	1	2	0	1	1	254	195	6	201	0
0839B1	172	24	6	13	10	90	2	1	1	1	5	0	0	3	391	322	6	328	0
0856B1	89	17	2	10	7	87	0	1	4	6	1	2	0	2	365	225	3	228	2

En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla dos ochenta contigua seis, para poder corregir en el rubro de escritos de protesta para cambiar de dos a cero, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.

0856C1	112	24	0	6	0	76	2	1	1	3	1	1	0	0	362	228	3	231	0
0856C2	117	27	3	4	5	90	1	1	0	5	1	3	0	6	329	261	2	263	0
0857B1	109	16	0	6	7	91	1	0	1	2	1	2	2	2	366	236	4	240	0
0857C1	110	16	2	5	7	96	3	4	1	1	1	2	1	8	350	252	4	256	0
0857C2	88	17	3	8	10	88	0	1	1	4	2	4	0	1	379	224	3	227	0
0857C3	97	22	2	9	3	84	1	0	2	1	1	0	0	1	383	220	3	223	0
0858B1	119	10	2	7	5	112	4	0	0	2	5	2	0	6	457	274	1	275	0
0858C1	130	27	0	6	4	108	2	3	3	0	2	4	1	6	434	0	0	0	0

En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la modificación de los datos de la casilla ochocientos cincuenta y ocho contigua uno, ya que el rubro de personas que votaron está en blanco, igual los representantes de partido político y total de votos para la elección de todas las urnas por lo que se corregirá con los datos correctos, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.

0859B1	117	17	1	3	2	99	2	1	2	2	1	3	0	4	487	250	3	253	0
0859C1	126	19	5	3	3	103	2	1	1	4	1	2	0	0	464	275	3	278	0
0859C2	121	25	2	5	4	99	5	2	1	5	0	2	0	8	462	276	3	279	0
0860B1	103	20	0	9	8	111	1	1	0	0	2	2	1	4	448	257	5	262	0

En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la modificación de la casilla ocho sesenta básica en el rubro de total de votos de la elección ya que no tiene datos y se va a corregir a dos sesenta y dos, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.

0860C1	105	19	2	9	5	89	2	0	0	0	1	2	0	8	466	243	3	246	0
0860C2	85	16	3	7	5	102	1	1	0	3	5	1	0	5	474	232	3	235	0
0861B1	81	13	0	9	3	76	1	0	0	2	3	1	0	4	386	190	4	194	0
CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	P	Q	PE	RS	FX	PAN	CN	VN	S	PV	RP	TV	EP
0861C1	83	24	3	1	4	91	2	1	2	2	1	2	2	6	355	224	4	228	0
0861C2	112	15	3	3	6	82	3	0	0	1	0	0	0	2	352	223	4	227	0





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

0862B1	100	26	2	3	4	109	2	0	0	4	2	0	0	9	411	259	3	262	0
0862C1	94	19	2	5	5	90	3	1	1		3	0	0	6	443	229	3	0	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla dos ochos sesenta y dos contigua una para la elección de gubernatura, ya en el rubro de total de votos sacados de todas las urnas no tiene registrado, y se va a registrar dos veintinueve quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de tres votos a favor por lo que se aprueba.																			
0862C2	113	18	3	5	4	83	2	4	2	4	1			3	429	238	5	243	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla ochocientos sesenta y dos contigua dos de gubernatura, ya que en el rubro candidatos no registrados y candidatura común no se centra registrado para corregirlo con cero, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.																			
0862C3	97	20	0	8	7	104	2	0	0	2	5	2	0	4	421	246	3	249	0
0863B1	70	34	4	3	11	97	1	1	0	3	4	0	0	2	394	227	3	230	0
0863C1	86	20	4	2	5	100	1	5	2	5	0	0	0	8	377	245	2	247	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla ochocientos sesenta y tres contigua tres para la gubernatura, para poder corregir los datos del PRI ya que tiene veinte siendo lo correcto veintinueve, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.																			
0864B1	143	30	2	2	13	104	1	2	0	7	4	3	0	7	441	326	2	328	0
0864C1	137	35	2	6	11	106	1	1	1	6	2	0	0	17	445	316	2	318	0
0864C2	124	32	2	9	8	109	2	3	2	2	3	1	0	3	468	297	3	0	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla ocho sesenta y cuatro contigua dos para la gubernatura, para poder corregir los datos del total ya que aparece sin datos igual que para el total sacado de tornas las urnas para la gubernatura y corregirlo con el total que es trecientos, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.																			
0865B1	68	12	2	5	4	93	2	3	1	10	1	1	0	6	364	205	4	209	0
En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la corrección de los datos de la casilla ocho sesenta y cinco básica, en el rubro de candidatos no registrados ya que no tiene datos para poner cero, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.																			
0865C1	75	25	3	7	3	88	1	0	1	6	7	3	0	6	348	220	5	225	0
0865C2	76	20	1	1	4	111	2	2	1	2	5	1	0	7	340	227	5	232	0
0866B1	67	9	3	0	6	101	3	2	0	3	5	3	0	4	427	204	2	206	0
0866C1	66	13	9	1	5	96	7	2	3	7	4	0	0	12	427	201	5	206	0
0866C2	86	15	2	10	8	91	1	0	1	2	3	4	0	3	405	223	5	228	0
0866C3	84	18	0	5	3	102	1	1	3	2	2	1	0	5	404	225	3	228	0
En uso de la voz la secretaría técnica: se somete a consideración del pleno la captura de la casilla dos setenta contigua once ya que contamos con las dos actas, quien estén por la afirmativa sírvase levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada la captura.																			
0270C11	78	20	1	3	4	99	2	0	0	4	0	0	0	3	349	207	5	212	0
En uso de la voz la representante del partido Querétaro independiente: me parece que hay algunos paquetes en que las hojas están adentro hojas, las actas por lo que quisiera ver si se puede someter a votación, que se coteje para evitar																			





el recuento y podamos continuar con el cotejo y por aquí también tengo dos que fueron aprobadas por qué no coincidían, me parece no coincidían los datos que es la setecientos cuarenta y dos b y trescientos ocho b, y quisiera ver si procede que se haga el cotejo para ver que coincidan, el total de las boletas que se entregaron con la sumatoria de los votos y los sobrantes, para someter a cotejo y para evitar el recuento.

En uso de la voz el consejero Rafael Gonzales Cornejo: Cuales son.

En uso de la voz la representante del partido Querétaro independiente: son dos las que tengo en específico la setecientos cuarenta y dos b y trescientos ocho b, se pueda someter a consejo y proceder con el recuento y las que no tengo específicas son las que vienen los paquetes dentro, perdón las atas dentro del paquete, esas creo que ustedes las tienen identificadas, igual para ver si se puede someter a votación hacer únicamente el cotejo y evitar el recuento.

En uso de la voz la secretaria técnica: respecto de tu petición, lo que pasa es que el día de la reunión de trabajo se aprobaron mediante acuerdo las que iban directamente a cotejo, a recuento perdón a recuento que son diez casillas, entonces, en ese sentido como son aprobadas mediante el acuerdo (inaudible) entonces esas diez que aprobamos mediante acuerdo eran ilegibles o no traía acta y por esta inconsistencia, bueno al ser ilegibles no se puede cotejar con el acta y las que no tienen acta tampoco se pueden cotejar por esa inconsistencia van a recuento.

En uso de la voz la representante del partido Querétaro independiente: aunque hiciéramos, en este caso lo que estuvimos haciendo ayer, hacer la sumatoria de los sobrantes con las entregabas, ni, aun así, tendríamos que recontar, digo al final lo cemento para acelerar el procedimiento por que aún falta el tema de ayuntamiento.

(inaudible)

En uso de la voz la secretaria técnica: (inaudible) como fueron aprobadas mediante acuerdo tendrían que recontarse. Respecto de su segunda petición que era.

En uso de la voz la representante del partido Querétaro independiente: yo tengo en específico dos la setecientos cuarenta y dos b y trescientos ocho b, que había de inconsistencia porque no cuadraba la candidatura común, pero me parece, no estoy muy segura, que la sumatoria de los votos válidos y los sobrantes si cuadraba (inaudible)

En uso de la voz el consejero Rafael Gonzales Cornejo: es que estas son las que quedaron, de los votos de candidatura común, coinciden con la sumatoria de PAN y Querétaro independiente.

En uso de la voz la representante del partido Querétaro independiente: y lo expongo porque insisto perdón por ser reiterativa, la sumatoria de las validas con las sobrantes me cuadraba, ayer que estaba revisando los números la diferencia, por eso lo voy a someter a consideración ver si podemos hacer un cotejo y ya nada más si no cuadra entonces si recontar.

En uso de la voz la secretaria técnica: Bueno, si teníamos que recontar los votos, Se somete a consideración de este consejo, tomar un receso para tomar nuestros alimentos, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.

En uso de la voz la presidencia del consejo: retomemos la sesión por favor, vamos a hacer el recuento, consejo comenzamos con la casilla dos setenta contigua seis.

CASILLA	PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT	QI	PES	R S P	FXM	P A N Q I	CNR	VN	S
0270C6	93	19	1	4	8	90	0	0	1	1	2	1	0	11	524
0270C14	90	19	2	0	3	81	1	3	0	3	2	1	0	5	544
0274C1	113	22	9	3	6	114	1	1	0	6	3	3	0	10	385





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

0280C1	199	33	3	3	3	117	2	3	4	0	15	1	0	9	349
0282C1	150	29	1	8	12	111	0	2	3	1	1	5	0	4	416
0282C2	166	16	3	12	7	113	3	1	0	1	4	3	1	4	408
0282C3	162	37	1	5	8	111	2	1	4	3	2	5	0	7	395
0282C4	165	32	1	9	11	110	0	0	0	2	2	2	1	11	393
0308B1	178	25	1	6	6	98	0	3	1	3	1	1	1	7	427
0742B1	116	27	1	12	3	89	1	1	0	0	1	2	0	4	359
0755B1	162	32	2	10	10	111	2	1	1	3	0	2	1	6	388
0756B1	123	24	1	8	2	107	0	1	3	3	7	2	1	7	346

En uso de la voz la presidencia del consejo: integrantes del consejo, me permito informar que se reservaron los siguientes votos: doscientos sesenta y cuatro c uno que fue clasificado como nulo, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 de los lineamientos del instituto electoral del estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos, del proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno se procede a realizar el análisis de los votos reservados, por lo que se procederá a agruparlos por características de marca similar para la deliberación sobre la validez o nulidad respecto del primer voto reservado de cada conjunto sujetándose a las siguientes reglas, se abrirá una primera ronda de intervenciones de dos minutos, para que los integrantes del consejo distrital que así lo soliciten, expongan sus argumentos respecto de la calidad del primer voto del conjunto. Dos, después de haber intervenido todos los oradores que hubiesen solicitado la palabra, en su caso, se abrirá una segunda ronda de intervenciones de hasta por un minuto. Tres, una vez concluida la segunda ronda, el presidente del consejo solicitará se proceda a tomar la votación correspondiente del primer voto reservado y con base en la definición que se apruebe, someterá a votación mostrando uno por uno y sin discusión, el resto de los votos clasificados en el conjunto. Señoras y señores integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como nulo en la casilla doscientos setenta y cuatro c uno, por el partido Querétaro Independiente, hay alguna intervención. En uso de la voz la representante del partido Querétaro Independiente: solo quiero comentar que la intención del voto es clara ya que tiene la marca en Querétaro independiente, sin tocar la casilla superior. En uso de la voz la consejera Roció Valdés Latapi: lo clasificamos como nulo por que la marca no está dentro de una casilla y para nosotros no está clara la intención del voto. En uso de la voz la presidencia del consejo: entonces vamos a someter a votación integrantes del consejo,



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

está a su consideración la propuesta de que se conserve nulo, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba. Integrantes del consejo, se ha concluido la apertura y cotejo en el orden numérico de las casillas de cada uno de los paquetes electorales que son del conocimiento de este consejo, así como el recuento de las casillas determinadas mediante acuerdo IEEQ CD A 011 21. por lo tanto, solicito a la secretaría técnica proceda a realizar la sumatoria correspondiente. En uso de la voz el Secretario técnico: informo a este consejo los resultados parciales que corresponden a este consejo distrital del instituto electoral del estado de Querétaro de la elección de gubernatura del estado: veintitrés mil cuatrocientos setenta y dos votos para el partido acción nacional; cuatro mil doscientos trece para el partido revolucionario institucional; trecientos setenta y cuatro votos para el partido de la revolución democrática; mil setenta y dos votos para el partido movimiento ciudadano; mil treinta y siete votos para el partido verde ecologista de México; diecisiete mil trescientos setenta y cinco votos para el partido morena; trescientos cinco votos para el partido del trabajo; trecientos once votos para el partido Querétaro independiente; doscientos seis votos para el partido encuentro solidario; cuatrocientos cuarenta votos para el partido redes sociales progresistas; quinientos treinta y dos votos para el partido fuerza por México; trescientos treinta y un votos para la candidatura común partido acción nacional y Querétaro independiente; cincuenta y cuatro votos de candidatos no registrados; mil cuarenta y uno votos nulos; y cincuenta mil setecientos sesenta y tres votación total. En uso de la voz la presidencia del consejo: integrantes del consejo, se procede en consecuencia al llenado y firma del acta de cómputo parcial de la elección para la gubernatura. Dado lo anterior y siendo las diecinueve con veintitrés minutos horas del día diez de junio de los corrientes, se hace constar que se concluyó el cómputo parcial de referencia, entregando en este acto copia legible del acta a las representaciones de los partidos políticos y candidatura independiente presentes, con la información proporcionada procedo al llenado del cartel en el que se hace del conocimiento del público en general los resultados del cómputo parcial de la elección para la gubernatura del estado en este consejo por lo que me permitiré llevarlo al espacio exterior de este consejo, posterior a eso comenzaremos con el cotejo de los votos de ayuntamiento.





**Ayuntamiento**

CASILLA	PAN	PR I	PR D	MC	PVE M	MOREN A	PT	QI	PE S	RS P	FX M	PAN IQ	CN R	VN	S	PV	RPV	TV	E P
0269B1	473	42	3	4	1	42	2	3	0	0	3	0	0	1	220	563	4	567	0
0269C1	451	40	3	6	2	60	1	2	1	2	3	0	1	2	209	574	4	578	0
0269C2	483	38	7	3	6	33	1	3	1	1	0	0	0	3	203	581	2	583	0
0270B1	53	24	0	4	3	99	2	2	0	2	2	0	0	6	558	192	5	197	0
0270C2	76	28	3	1	3	89	1	1	0	3	3	0	0	3	546	206	5	211	0
0270C4	70	27	4	3	6	78	3	0	3	1	2	0	0	5	549	193	5	198	0
0270C5	67	24	3	4	2	98	1	0	3	1	0	1	0	15	539	212	5	217	0
0270C7	63	15	6	3	1	87	2	1	0	1	3	0	0	3	571	185	4	189	0
0270C8	68	30	4	5	2	85	2	1	2	2	2	2	0	8	542	210	4	214	0
0270C9	60	20	1	5	5	77	5	1	3	0	2	2	0	9	567	183	5	188	0
0270C10	51	22	3	3	2	84	3	1	0	0	1	5	0	7	571	185	5	190	0

En uso de la voz la consejera Roció Valdés Latapi: doscientos setenta contigo once, vamos a poner los datos tenemos el acta prep.

CASILLA	PAN	PR I	PR D	MC	PVE M	MOREN A	PT	QI	PE S	RS P	FX M	PAN IQ	CN R	VN	S	PV	RPV	TV	E P
0270C11	66	23	6	4	5	91	1	1	0	2	3	2	0	1	545	207	5	212	0
0270C12	60	29	6	7	5	87	0	4	0	3	3	0	0	8	543	206	6	212	0
0270C13	69	37	2	5	4	79	2	5	3	3	8	0	0	10	528	224	3	227	0

En uso de la voz la consejera Roció Valdés Latapi: Vamos a cotejar por que el acta no era muy legible, entonces si coincide voy a cantar los votos y la presidenta.

En uso de la voz la presidencia del consejo: se somete a consideración del pleno la captura de los datos de la casilla dos setenta contigo quince de la elección de ayuntamiento ya que no se encontraba el acta, pero ya la encontramos queremos registrar los datos en infoprel, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.

0270C15	80	33	35	5	0	87	1	6	2	2	0	0	0	4	529	217	3	220	0
0272B1	72	29	2	5	9	127	3	3	3	2	3	0	0	4	467	257	5	262	0
0272C1	79	28	4	5	2	112	3	1	3	3	7	0	0	5	476	253	5	258	0
0272C2	74	32	5	1	5	103	3	2	0	3	8	1	1	7	483	242	3	245	0
0272C3	77	31	4	10	6	99	4	1	0	1	4	0	0	13	477	250	3	253	0
0272C4	80	30	4	8	8	97	2	0	3	2	4	0	0	9	481	244	3	247	0
0274B1	92	26	9	6	5	127	8	4	3	3	7	4	0	13	370	302	8	310	0
0274C1	99	44	7	6	3	113	2	3	1	5	6	3	0	11	385	289	6	295	0
0274C2	99	42	4	9	6	121	2	3	3	4	1	0	0	11	374	300	4	304	0
0279B1	109	50	3	9	5	93	0	5	2	8	1	3	0	9	229	290	7	297	0
0279C1	100	47	4	17	8	91	3	3	0	3	8	2	0	10	228	296	6	302	0



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

0280B1	162	52	9	9	4	104	2	4	0	4	6	3	0	14	368	370	3	373	0
0280C1	157	63	5	8	1	123	1	6	5	2	14	0	0	7	350	387	3	390	0
0281B1	191	61	7	11	5	86	3	1	2	2	6	0	0	7	396	378	6	384	0
0281C1	171	58	4	12	4	112	0	4	1	1	11	2	2	16	383	397	5	402	0
0281C2	171	51	7	7	4	107	3	2	2	6	9	1	0	12	397	378	4	382	0
0282B1	128	45	4	10	6	107	3	3	1	10	0	4	0	3	418	322	2	324	0
0282C1	127	43	4	10	6	112	2	6	3	2	3	2	0	5	416	323	2	325	0
0282C5	143	45	4	13	4	96	2	3	1	1		2	0	0	398	345	3	348	0
0282C6	132	46	4	12	8	104	1	4	2	2	5	0	0	4	418	322	2	324	0
0282C7	121	58	4	7	7	116	0	4	5	2	1	0	0	5	411	325	4	329	0
0282C8	132	56	7	10	9	111	5	1	1	2	3	4	0	10	387	348	4	352	0
0282C9	145	47	8	12	8	123	2	4	0	2	0	0	1	6	376	362	3	365	0
0283B1	141	52	2	7	4	115	2	1	0		7	2	1	5	267	335	4	339	0
0283C1	128	40	3	13	8	102	2	3	2	2	6	0	0	8	288	317	0	317	0
0284B1	131	59	7	10	3	88	3	2	4	2	3	4	0	11	230	321	6	327	0
0284C1	154	39	7	6	8	82	2	1	0	2	1	1	0	9	244	307	5	312	0
CASILLA	PAN	PR I	PR D	MC	PVE M	MOREN A	PT	QI	PE S	RS P	FX M	PAN QI	CN R	VN	S	PV	RPV	TV	E P
0289B1	101	32	1	3	4	92	0	4	0	2	2	1	0	7	264	247	5	252	0
0289C1	94	41	2	3	0	87	3	2	4	2	5	0	0	7	268	245	4	249	0
0290B1	101	40	4	9	3	108	2	3	0	1	4	0	0	7	264	279	3	282	0
0290C1	79	46	6	5	1	96	4	1	1	2	5	2	0	8	289	254	3	257	0
0291B1	123	72	4	6	4	125	5	3	1	3	5	0	0	5	315	353	3	356	0
0291C1	113	55	7	12	8	121	2	4	1	1	6	2	1	1	321	336	5	341	0
0291C2	131	51	9	12	5	132	0	0	3	4	3	0	0	8	312	352	6	358	0
0292B1	122	53	5	15	5	116	3	1	1	2	4	0	0	9	307	331	5	336	0
0292C1	130	49	3	8	3	100	4	2	1	1	4	2	0	7	329	313	1	314	0
0294B1	86	40	9	5	2	85	2	4	2	2	6	3	0	5	278	250	2	252	0
0294C1	99	38	1	7	3	98	3	0	3	2	4	1	0	5	265	259	5	264	0
0297B1	160	67	3	7	12	117	3	6	3	1	5	0	0	11	356	393	2	395	0
0297C1	149	60	5	11	4	135	5	2	2	2	3	0	0	8	366	381	4	385	0
0298B1	160	36	8	8	8	95	2	4	0	0	1	2	0	10	269	330	3	333	0
0298C1	116	43	4	5	8	118	0	5	1	3	1	0	0	21	276	320	5	325	0
0299B1	128	39	5	14	4	104	0	3	1	0	6	0	0	7	293	307	4	311	0
0299C1	148	36	3	5	5	104	4	4	1	1	6	0	0	10	277	324	3	327	0





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



0300B1	102	33	8	7	4	102	1	3	4	2	3	1	1	6	426	276	1	277	0
0300C1	98	36	3	7	1	102	2	1	0	1	7	1	1	11	431	265	6	271	0
0300C2	120	47	3	9	0	80	1	5	1	2	3	2	0	11	416	281	4	285	0
0300C3	84	46	6	8	1	87	4	4	1	3	4	3	0	7	444	256	2	258	0
0300C4	95	37	2	7	5	83	1	2	3	0	3	5	0	1	458	242	2	244	0
0300C5	108	42	4	5	2	111	1	5	0	5	5	1	0	4	408	290	4	294	0
0301B1	153	48	4	7	10	114	2	3	0	2	4	4	0	8	317	354	5	359	0
0301C1	133	56	4	10	10	104	6	1	2	4	4	6	0	7	329	344	3	347	0
0302B1	121	38	7	10	9	87	3	2	1	2	2	1	0	8	256	287	4	291	0
0302C1	128	49	3	10	5	90	3	4	5	0	3	2	0	9	236	307	4	311	0
0302C2	128	41	4	8	4	95	3	1	3	3	5	2	0	8	242	302	3	305	0
0308C1	146	55	2	12	15	107	3	7	2	2	2	0	1	3	303	357	3	360	0
0308C2	157	49	3	9	9	101	3	3	4	0	1	2	5	0	411	346	2	348	0
0308C3	142	42	1	5	5	126	3	7	2	1	4	2	0	7	410	344	3	347	0
0308C4	104	58	5	9	2	117	0	0	3	3	3	5	0	4	443	312	3	315	0
0308C5	133	46	6	12	3	101	1	6	3	2	2	0	0	10	433	320	3	323	0
0308C6	130	45	5	12	5	103	0	9	1	3	4	0	1	7	428	325	326	651	0
0734B1	115	43	3	11	7	89	3	3	4	3	4	4	0	11	292	296	4	300	0
CASILLA	PAN	PR I	PR D	MC	PVE M	MOREN A	PT	QI	PE S	RS P	FX M	PAN QI	CN R	VN	S	PV	RPV	TV	E P
0735B1	154	36	4	4	5	102	2	3	1	3	6	3	0	13	284	333	0	333	0
0736B1	74	44	5	5	6	87	1	4	1	2	1	1	0	6	327	233	4	237	0
0736C1	91	11	3	7	5	84	1	4	5	2	8	4	0	6	333	229	3	232	0
0737B1	84	37	6	8	7	76	3	2	1	2	0	1	0	2	313	224	5	229	0
0737C1	70	43		4	9	75	3	1	2	0	5	0	0	1	329	210	4	214	0
0738B1	106	31	2	8	2	70	0	5	1	0	1	0	0	6	315	232	6	238	0
0738C1	96	29	5	11	3	68	0	2	0	5	1	0	1	2	323	221	3	224	0

En uso de la voz la consejera Rocío Valdés Latapi: se avisa que no se encontró el acta PREP de la setecientos treinta y nueve básica por lo que se va a recuento.

0740B1	83	38	3	3	4	100	0	2	3	4	2	0	1	6	406	250	4	254	0
--------	----	----	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	---

En uso de la voz la presidencia del consejo: Se somete a votación del pleno la captura de la casilla setecientos cuarenta y uno, ya que encontramos el acta PREP, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.

0740C1	99	48	3	5	15	90	11	0	2	2	2	1	0	6	394	265	5	269	0
0741B1	74	51	3	9	8	92	4	1	2	4	3	0	0	4	399	254	4	258	0

En uso de la voz la presidencia del consejo: En uso de la voz la presidencia del consejo: Se somete a votación del pleno la captura de la casilla setecientos cuarenta y uno contigua uno, ya que encontramos el acta PREP, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

0741C1	102	44	3	10	5	89	5	13	0	2	5	2	0	7	384	371	2	373	0
0742B1	102	50	3	6	3	81	2	1	4	1	1	103	0	4	358	253	5	258	0
0742C1	100	43	1	5	0	93	1	2	2	2	2	2	0	6	355	256	2	258	0
0743B1	126	47	5	11	3	120	4	0	2	1	3	0	1	12	422	334	2	336	0
0743C1	147	38	2	4	5	98	1	2	2	8	2	0	0	7	414	314	3	317	0
0744B1	104	29	4	5	7	92	1	1	1	0	1	1	0	7	356	250	3	253	0
0744C1	115	36	4	7	5	99	1	2	0	3	2	0	0	0	335	270	4	274	0
0745B1	102	39	3	6	5	117	3	0	3	0	3	3	0	7	308	288	5	293	0
0745C1	89	40	1	8	2	121	2	3	2	1	1	0	0	7	323	274	4	278	0
0746B1	46	17	2	5	9	46	1	1	0	1	3	2	0	7	258	135	5	140	0
0747B1	95	61	5	3	5	106	0	5	1	5	0	1	0	0	394	291	5	296	0
0747C1	125	48	3	9	5	100	3	3	1	2	1	1	0	4	385	301	4	305	0
0748B1	78	29	4	1	5	80	2	2	0	8	1	0	1	2	294	208	5	213	0
0749B1	96	48	3	5	2	103	2	2	0	3	2	2	2	6	261	272	4	276	0
0750B1	107	46		4	3	103	2	5	5	2	3	2	0	4	311	282	5	287	0
0750C1	97	45	3	2	6	94	1	3	1	4	4	1	0	8	329	267	2	269	0
0751B1	146	53	7	9	2	112	1	3	2	2	2	2	1	5	404	344	3	347	0
0751C1	128	57	8	11	7	134	1	3	2	1	2	0	0	11	385	363	3	366	0
0751C2	156	57	6	8	6	124	3	3	1	2	3	3	0	8	368	380	2	382	0
0752B1	139	52	3	10	1	107	2	0	0	1	3	3	0	7	426	323	6	329	0
CASILLA	PAN	PR I	PR D	MC	PVE M	MOREN A	PT	QI	PE S	RS P	FX M	PAN QI	CN R	VN	S	PV	RPV	TV	E P
0752C1	160	37	4	7	11	105	0	0	2	0	0	2	0	2	421	326	2	328	0
0753B1	139	32	7	7	4	104	4	3	3	3	3	0	0	4	475	310	3	313	0
0753C1	143	36	2	8	5	105	0	3	2	2	5	0	0	8	469	319	4	323	0
0753C2	130	25	3	10	6	96	0	4	1	1	2	0	0	9	501	282	5	287	0
0753C3	114	31	3	9	3	85	3	2	1	4	2	4	0	5	522	262	4	266	0
0753C4	138	45	3	6	2	127	4	3	2	2	4	0	0	5	446	340	2	342	0
0753C5	136	48	6	6	5	99	3	3	1	3	2	1	0	1	472	313	2	315	0
0753C6	123	45	14	6	5	104	2	3		1	1	1	0	9	473	312	2	314	0
0755C1	131	41	5	12	3	112	3	4	3	2	5	3	0	8	398	331	1	332	0
0756C1	101	43	6	10	2	87	2	1	1	1	3	3	0	6	368	266	0	266	0
0757B1	106	45	5	7	2	97	3	0	2	0	4	2	0	8	424	277	4	281	0
0822B1	135	36	5	9	5	9	5	2	2	2	1	2	0	2	294	303	2	305	0
0822C1	144	54	6	10	10	78	1	4	3	1	2	0	0	5	281	316	2	318	0





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

0823B1	128	42	3	1	7	89	4	5	2	2	2	1	0	6	335	289	3	292	0
0824B1	68	14	1	6	1	71	1	3	0	1	1	0	1	4	304	169	3	172	0
0826B1	121	49	3	13	9	108	3	1	2	3	3	3	0	3	456	317	4	321	0
0828B1	96	47	4	9	5	87	1	3	0	2	5	2	1	10	269	268	4	272	0
0831B1	164	29	6	6	3	85	1	1	3	2	2	0	1	4	323	303	4	307	0
0832B1	145	47	9	16	6	101	7	6	2	2	6	0	1	5	437	348	5	353	0
0833B1	96	37	2	11	7	66	2	3	1	4		0	0	6	213	232	3	235	0
0833C1	80	38	4	5	3	76	5	3	2	1	2	2	0	12	215	230	3	233	0
0834B1	149	39	4	10	6	108	1	3	0	1	7	3	0	7	437	335	3	338	0
0837B1	91	40	1	8	1	49	0	2	0	1	6	0	0	3	253	197	5	202	0
0837C1	84	31	6	3	1	69	0	1	1	2	3	0	0	0	254	195	6	201	0
0839B1	142	53	10	7	3	100	3	1	0	0	3	0	0	7	391	322	6	328	0
0856B1	73	32	2	6	5	90	0	3	5	2	5	2	0	1	365	225	3	228	0
0856C1	103	30	4	2	2	70	0	4	1	2	2	1	0	3	362	228	3	231	0
0856C2	93	44	4	4	3	97	0	1	0	5	3	2	1	6	329	261	2	263	0
0857B1	92	25	3	10	5	93	0	0	1	3	0	2	2	3	366	236	4	240	0
0857C1	96	22	3	7	4	105	4	2	1	3	2	2	0	4	350	252	4	256	0
0857C2	74	36	1	5	5	92	1	2	3	5	1	0	0	4	379	224	3	227	0
0857C3	82	35	3	12	5	81	0	0	1	0	2	0	0	2	383	220	3	223	0
0858B1	101	24	2	8	2	109	5	5	2	1	5	4	0	7	457	272	3	275	0
0859B1	93	27	3	6	6	102	2	1	2	3	1	1	0	6	488	250	3	253	0
0859C1	102	31	7	8	3	109	2	2	3	3	1	1	0	3	464	275	3	278	0
CASILLA	PAN	PR I	PR D	MC	PVE M	MOREN A	PT	QI	PE S	RS P	FX M	PAN QI	CN R	VN	S	PV	RPV	TV	E P
0859C2	92	38	5	11	7	105	4	1	0	5	3	1	0	7	462	276	3	279	0
0860B1	78	42	4	6	6	108	3	4	1	1	4	1	1	3	448	257	5	262	0
0860C1	85	37	3	7	12	82	0	1	1	3	1	2	0	9	466	243	3	246	0
0860C2	72	27		9	8	100	1	2	0	2	5	2	0	7	474	232	3	235	0
0861B1	69	26	1	7	5	74	3	0	0	2	0	1	0	5	386	190	4	194	0
0861C1	81	28	2	6	2	84	5	2	1	1	1	1	2	8	355	224	4	228	0
0861C2	108	19	2	10	4	75	1	1	0	0	1	1	0	5	352	223	4	227	0
0862B1	83	33	3	12	2	111	2	4	0	4	2	0	1	5	411	259	3	262	0
0862C1	80	35		6	5	85	3	2	3	1	3	0	2	4	443	229	3	232	0
0862C2	100	29	3	4	4	80	1	3	4	3	4	1	0	7	430	238	5	243	0
0863B1	62	39	5	3	5	92	3	5	2	4	7	67	0	3	394	227	3	230	0



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

0863C1	79	32	3	2	6	98	4	2	3	3	4	0	0	10	377	0	2	2	0
0864B1	127	41	3	14	7	113	1	2	2	3	4	0	0	10	441	326	2	328	0
0864C1	111	56	5	8	4	103	5	4	1	3	5	114	0	19	445	316	2	318	0
0864C2	106	40	2	10	6	114	4	2	4	1	3	1	0	6	468	297	3	300	0
0865B1	63	21	9	2	3	89	4	1		2	5	0	0	10	364	205	4	209	0
0865C1	62	35	6	6	2	84		2	2	1	10	3	1	9	348	220	5	225	0
0865C2	69	32	1	6	3	100	3	1	2	1	4	1	0	9	340	227	5	232	0
0866B1	49	21	5	2	4	108	1		1	2	4	2	0	7	427	204	2	206	0
0866C1	56	15	7	2	5	102	3	2		3	3	0	0	0	427	201	5	206	0
0866C2	82	19	3	5	8	87	6	3	2	1	2	4	0	4	405	223	5	228	0
0866C3	74	24	3	5	2	102	4		2	1	3	0	0	8	404	225	3	228	0

CASILLA	PAN	PRI	PR D	MC	PVE M	MOREN A	P T	QI	PE S	RS P	FX M	PAN QI	CN R	VN	S
0270C1	67	35	4	4	3	88	1	1	0	2	0	4	0	9	539
0270C3	68	27	2	6	4	93	1	1	3	2	2	1	0	9	537
0270C6	79	32	2	3	4	83	0	1	2	2	2	1	0	18	525
0270C14	81	29	1	3	1	81	2	1	1	4	1	1	0	5	544
0282C2	129	34	9	13	5	115	5	4	0	2	5	4	1	8	408
0282C3	147	50	2	7	7	113	4	0	2	4	1	3	0	8	395
0282C4	144	53	8	8	10	109	1	1	2	2	0	1	0	9	393
0308B1	161	47	2	8	6	87	0	4	3	3	3	2	0	7	427
0739B1	82	32	1	10	4	108	2	3	1	4	4	0	0	8	363
0742B1	100	50	3	6	3	81	2	1	4	1	1	2	0	4	359
0755B1	137	57	7	4	3	113	5	2	1	0	4	2	0	7	388
0756B1	107	34	4	12	5	101	3	0	4	2	6	3	0	8	346
0858C1	117	39	4	9	1	100	3	4	2	1	4	4	0	8	425
0860C1	86	35	3	7	12	82	0	1	1	3	1	2	0	9	463
0863B1	60	38	5	3	5	92	3	5	2	4	7	2	0	4	394
0864C1	109	56	5	8	4	104	6	4	1	3	5	2	0	17	452





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz presidencia del consejo: integrantes del consejo, me permito informar que no se reservaron votos, por lo que se ha concluido la apertura y cotejo en el orden numérico de las casillas de cada uno de los paquetes electorales que son del conocimiento de este consejo, así como el recuento de las casillas determinadas mediante acuerdo IEEQ CD03 A 011 21. por lo tanto, solicito a la secretaría técnica proceda a realizar la sumatoria correspondiente. En uso de la voz el secretario técnico: informo a este consejo los resultados parciales que corresponden a este consejo distrital del instituto electoral del estado de Querétaro de la elección para el ayuntamiento del municipio de Santiago de Querétaro: veinte mil cuarenta y cuatro votos para el partido acción nacional; seis mil novecientos sesenta y seis votos para el partido de revolucionario institucional; setecientos veinticinco votos para el partido de la revolución democrática; mil doscientos noventa y ocho votos para el partido movimiento ciudadano; ochocientos treinta y cuatro votos para para el partido verde ecologista de México; diecisiete mil ochenta y seis votos para el partido morena; trescientos noventa y tres votos para el partido del trabajo; cuatrocientos treinta y dos votos para el partido Querétaro independiente; doscientos ochenta y seis votos para el partido encuentro solidario; trescientos ochenta y seis para el partido redes sociales progresistas; quinientos noventa y tres votos para el partido fuerza por México; doscientos ochenta y dos para la candidatura común PAN y Querétaro independiente; treinta y ocho votos de candidatos no registrados; mil ciento noventa votos nulos; y cincuenta mil quinientos diecinueve votación total. presidencia del consejo: integrantes del consejo, se procede en consecuencia al llenado y firma del acta de cómputo de la elección para el ayuntamiento. dado lo anterior y siendo las veintidós horas con veinte minutos del día once de los corrientes, se hace constar que se concluyó el cómputo de referencia, entregando en este acto copia legible del acta a las representaciones de los partidos políticos y candidatura independiente presentes, secretaría continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. secretaría técnica: el siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la declaratoria de validez de la elección para el ayuntamiento en este municipio. presidencia del consejo: les solicito a todos los presentes se pongan de pie para proceder a realizar la declaratoria de validez de la elección de ayuntamiento: en mi calidad de consejera presidenta de este consejo distrital 03 del instituto electoral del estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades conferidas a este colegiado por los artículos 98, 104, párrafo 1, inciso I) de la ley general de instituciones y procedimientos electorales; 52, 78, 81, fracción v, 82, fracción vi, 94, fracción III; 116, fracción II, inciso d) de la ley electoral del estado de Querétaro y una vez que ha sido concluido el



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cómputo correspondiente a la elección de ayuntamiento del distrito tres, a nombre de este consejo declaro la validez de esta elección, en virtud de haberse cumplido las formalidades constitucionales y legales, en observancia al artículo 121 de la ley electoral del estado de Querétaro, procedo a llenar el cartel con los resultados de la elección de ayuntamiento del distrito electoral tres y a fijarlo en el exterior del local del consejo; asimismo, fijaré una copia de la declaratoria de validez de la elección correspondiente. invito a quienes así lo deseen acompañarme a dar cumplimiento con dicha actividad, con la información proporcionada procedo al llenado del cartel en el que se hace del conocimiento del público en general los resultados del cómputo parcial de la elección para el ayuntamiento del estado en este consejo. Integrantes de este cuerpo colegiado en razón de que no hay más asuntos que tratar del orden del día y siendo las dos horas con cuarenta minutos del día once de junio de dos mil veintiuno, se da por concluida la sesión. gracias por su atención y asistencia. buenas noches.....

**María del Carmen Josefina López  
Pérez**  
Consejera Presidenta  
Rúbrica

**Francisco Javier Nieves  
Domínguez**  
Secretario Técnico  
Rúbrica

**Consejerías Electorales**

**Rocío Valdés Latapi**  
Rúbrica

**Beatriz Adriana Prado de Jesús**  
Rúbrica

**Rafael Gonzalez Cornejo**  
Rúbrica

**Francisco Javier Córdova Oribe**  
Rúbrica

La Secretaría Técnica del Consejo Distrital 03 de Santiago de Querétaro, Qro., para hacer compatible el artículo 86 fracción I, VI, VIII, IX y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultadas que me confiere los artículos mencionados, **CERTIFICO:** Que la presente acta coincide fiel y exactamente con la aprobada por el Consejo Distrital 03 de Santiago de Querétaro, Qro., en sesión ordinaria, celebrada de manera virtual





INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el 30 de junio del presente año, determinación que obra en los archivos de este Consejo a mi cargo, misma que consta de cincuenta y cinco fojas útiles y se imprime en un ejemplar, para los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-----

**Lic. Francisco Javier Nieves Domínguez**  
Secretario Técnico del Consejo Distrital 03  
de Santiago de Querétaro, Querétaro.



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 03  
Querétaro